PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	IES Isaac Albéniz
CÓDIGO	29701040
LOCALIDAD	Málaga

so 2021/2022

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)





ÍNDICE

ÍNDICE	2
PREÁMBULO	4
0. INTRODUCCIÓN	6
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	12
2. OBJETIVO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS	14
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	16
3.1. MEDIDAS GENERALES	16
3.2. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS	16
3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO	18
4. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	19
4.1. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	21
4.2. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	26
4.3. PROTOCOLOS DE APLICACIÓN POR EL ALUMNADO	28
4.4. PROTOCOLOS DE APLICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO	72
4.5. PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS ASEOS	93
5. MEDIDAS RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS: HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	96
5.1. Protocolo genérico de limpieza	96
5.2. Protocolo de ventilación y renovación de aulas y espacios comunes	99
5.3. Protocolo para limpieza de aseos	101
5.4. Protocolo de gestión de residuos	103
6. GESTIÓN DE CASOS	104
6.1. Algunas consideraciones generales	104
6.2. Definición de caso sospechoso y caso confirmado	106
6.3. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un alumno o una alur antes de salir de casa	
6.4. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un alumno o una alun en el centro educativo	
6.5. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un trabajador o una trabajadora del centro antes de salir de casa	. 109



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

6.6. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un trabajador o una
trabajadora en el centro de trabajo110
6.7. Protocolo de actuación ante un caso confirmado en el Centro110
6.8 Estudio de contactos estrechos
6.9. Actuaciones sobre los contactos estrechos
6.10. Actuaciones durante la investigación epidemiológica de un brote 115
6.11. Actuaciones posteriores
7. ACTUACIONES TRANSVERSALES
7.1. Reorganización del Centro
7.2. Coordinación y participación130
7.3. Comunicación y educación para la salud133
7.4. Equidad
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO
AGRADECIMIENTOS
NOTA ACLARATORIA 1
NOTA ACLARATORIA 2



IES Isaac Albéniz (2970140)



PREÁMBULO

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Y se reelabora para el curso 2021/2022 con las directrices contenidas en los siguientes documentos:

- ✓ Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- ✓ Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización delos centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- ✓ Orden de 14 de julio de 20202, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- ✓ Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19. Centros y Servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021 (editado por la Consejería de Salud y Familias).
- ✓ "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, versión 29/06/2021", aprobado en Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021 y publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- ✓ "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19.
 Centros y Servicios Educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022", aprobado con fecha 29 de junio de 2021 y publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias.
- ✓ ANEXO al punto 7 del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19" (20 junio 2020). GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. Aprobado con fecha 29 de junio de 2020 y revisado el 25 de marzo de 2021.
- √ "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Actualización de 2 de junio de 2021", aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

IES Isaac Albéniz (2970140)

- ✓ Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el cuso escolar 2021/2022.
- ✓ ANEXO del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19". GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. Aprobado con fecha 29 de junio de 2020 y revisado el 07 de septiembre de 2021.
- ✓ ANEXO del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19". GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. Aprobado con fecha 29 de junio de 2020 y revisado el 13 de enero de 2022.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS Inspección de referencia		
Correo		
Unidad de Prevención	de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto		
Teléfono		
Correo		
Dirección		
Sección de Epidemiolo	gía de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto		
Teléfono		
Correo		
Dirección		
Centro de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono		
Correo		
Dirección		



IES Isaac Albéniz (2970140)



0. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 no solo se puede transmitir al inhalar gotículas de más de 5 micras que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla y que pueden ser capaces de transmitirse a distancias de hasta dos metros. También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire, en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral, parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciéndose una distancia mínima de 1,5 metros. Sin embargo, la situación real una vez que no se han bajado las ratios, es que dicha distancia no se va a poder mantener en la inmensa mayoría de los casos. Esta situación aboca al uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas), durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado.

Otro problema real es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control de su alumnado cuando abandonan el instituto. De hecho, científicos de la Universidad de Granada han advertido que, por ejemplo, una clase de Infantil de 20 niños tendrá contacto con más de 800 personas después de solo dos días. Por lo tanto, debemos tener claro que la estabilidad y control de los grupos, no va a garantizar en sí mismo que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo, y más cuando de manera casi obligatoria van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos. Por lo tanto, se deberán extremar las medidas de protección: en la situación sanitaria actual tan compleja en la que nos encontramos, la seguridad y la higiene van a ser la primera prioridad.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES Isaac Albéniz, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte, así como por las actualizaciones introducidas por los documentos "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022", aprobado por la Comisión de Salud Pública el 29-06-2021; y "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19. Centros y Servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, Curso 2021/2022", aprobado con fecha 29-06-2021 por la Consejería de Salud y Familias.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Es un documento establecido a partir de las condiciones reales a las que nos vamos a enfrentar al comienzo de curso, y en base a eso, tratar de minimizar los riesgos. Es un texto laboral, que teniendo en cuenta las instrucciones de la administración educativa pretende dar distintas pautas de actuación específicas al profesorado en función de la tarea que realice y del espacio escolar que ocupe en cada momento. Incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

En él se pone el foco en las actividades y situaciones potencialmente peligrosas dentro de nuestro quehacer diario, de manera que sirva al profesorado para alertarle acerca de dónde se pueden dar dichas situaciones. Todas las medidas indicadas en este documento están basadas en la información científica que se conoce hasta la fecha.

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja. Se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que se haga de la evolución epidemiológica de la pandemia por parte de los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Que no se vuelva a la situación de confinamiento general sólo depende de nosotros (no solamente dentro del instituto).

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil. Este protocolo parte de la idea (sin pretender caer en la paranoia), de que cualquier miembro de la comunidad educativa puede estar potencialmente infectado sin saberlo. De forma que todas las actuaciones que vaya a realizar esa persona deben no poner en riesgo a nadie a su alrededor, para que ninguno de los que están cerca hagan lo mismo con los demás ("tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí"). Esta situación que tan bien teníamos interiorizada durante el confinamiento (lavado continuo de manos, extremar higiene de la casa, limpieza de suela de los zapatos, poner en cuarentena los paquetes que nos llegaban o la comida no perecedera que traíamos del supermercado, uso de mascarilla...), una vez que han pasado las primeras oleadas y se han comenzado a administrar vacunas, parece que ha quedado atrás, lo que puede ser nuestro gran error.

Los brotes en centros educativos y el número de aulas cuarentenadas durante el curso escolar 2020-2021 han sido muy bajos, habiendo funcionado las medidas preventivas implementadas de forma adecuada, por lo que la experiencia se considera un éxito, y ha sido referencia para otros países para la reapertura de centros educativos.

Dada la evidencia actual de la transmisión por aerosoles, el hecho de que la vacunación en infancia aún no esté autorizada y en adolescentes a partir de 12 años esté priorizada solo para algunos grupos, junto con la presencia de nuevas variantes, algunas con mayor transmisibilidad



IES Isaac Albéniz (2970140)



y ya predominantes en nuestro país, es necesario mantener las medidas frente a COVID-19 en los centros educativos para el curso 2021-22 para proteger el derecho a la educación de la infancia y adolescencia, adaptándolas a los posibles escenarios que puedan darse en el contexto pandémico en los próximos meses.

El día 18 de mayo de 2021 fueron aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, que constituyen la base del presente documento.

Organismos internacionales como UNESCO, UNICEF, OMS, ONU o ECDC, y nacionales como la Asociación Española de Pediatría han puesto de relieve el impacto que el cierre de los centros educativos y el confinamiento ha supuesto en la educación, en la infancia y en el conjunto de la sociedad.

Existe evidencia sólida que muestra que la educación es un factor clave para alcanzar mejor salud en la vida adulta y, a su vez, que los niños y niñas que crecen en entornos que cuidan su salud alcanzan mejores resultados educativos. Esta potente interacción implica que los primeros años de vida son clave para el desarrollo y la adquisición de habilidades, pero también para la salud, el bienestar y la equidad.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y el desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción entre alumnos/as y con los docentes.

La educación no presencial contribuye a aumentar la brecha de desigualdad, ya que, entre otros aspectos, la educación pasa a depender más de los diferentes recursos materiales, digitales y personales que existen en cada familia y su entorno. Además de estas desigualdades a nivel educativo, el cierre de los centros educativos ha generado también un importante impacto a nivel de bienestar emocional y social.

Por ello durante el curso 2020-2021 se optó por retomar la actividad presencial, adoptando una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 que garantizaran que se realizase de manera segura. Los datos disponibles respecto a brotes y casos de COVID-19 en centros educativos durante el curso han sido bajos, reafirmando que los centros educativos pueden y deben garantizar su funcionamiento, asegurando la presencialidad. Asimismo, es preciso tomar medidas encaminadas a mitigar la brecha académica y desigualdades educativas que ha generado la actual crisis, así como desarrollar actuaciones para paliar el impacto de la pandemia en el bienestar emocional de la infancia y adolescencia.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Al inicio de la pandemia, puesto que nos enfrentábamos a un virus desconocido hasta ese momento, por el principio de precaución, muchos países adoptaron esta medida de cierre de los centros educativos.

Una revisión sistemática de 2020, mostró que no hay datos sobre la contribución relativa del cierre de escuelas al control de transmisión de SARS-CoV-2. Las decisiones sobre medidas de control en centros educativos deben ser consistentes con las decisiones de distanciamiento físico y otras medidas no farmacológicas de salud pública en la comunidad. La evidencia indica que el cierre de centros educativos como medida aislada es poco probable que sea efectiva para controlar la transmisión. En el entorno europeo, se ha visto que existieron brotes en centros educativos, pero fueron pequeños en número y tamaño (pocos casos secundarios) y fueron eventos excepcionales. La detección de casos de COVID-19 en el ámbito escolar no siempre indica la presencia de transmisión en la escuela, sino que suele ser consecuencia del aumento de la transmisión comunitaria que se refleja en el aumento de casos en el centro educativo.

Países como Suecia e Islandia que mantuvieron la educación infantil y educación primaria abiertas durante la primera ola, con medidas de mitigación, no detectaron un mayor número de casos en niños y niñas. Igual ocurrió en países que reabrieron en la primavera de 2020, y no observaron un aumento de casos ni detectaron un mayor número de casos en niños.

Suecia y Finlandia han publicado un estudio comparativo de los dos países en el que se describe una incidencia en los niños en edad escolar muy similar pese a haber tenido enfoques distintos durante el curso 2019-2020 dado que Finlandia cerró las escuelas para la mayoría de los niños y Suecia no lo hizo. Las investigaciones de los brotes en Finlandia no han encontrado que la población infantil haya contribuido de forma significativa en términos de transmisión y en Suecia, un estudio que comparaba el riesgo de infección en distintas profesiones no mostró aumento del riesgo en el profesorado. El cierre de las escuelas, concluyen, no ha tenido un impacto directo medible en el número de casos confirmados por laboratorio en edad escolar ni en Finlandia ni en Suecia, y deben valorarse los efectos negativos del cierre de las escuelas frente a los efectos positivos indirectos que puede tener en la mitigación de la pandemia.

En España, durante el curso 2020-2021 el impacto de COVID-19 en la actividad en los centros educativos ha sido bajo. El número de casos y brotes en los centros educativos ha sido pequeño y con pocos casos por brote, en una proporción menor a la de otros entornos, y vinculado a la transmisión comunitaria existente. Se ha objetivado mayor transmisión en el entorno familiar o comunitario que en los centros educativos, a pesar de ser un entorno con especial vigilancia epidemiológica.

No se ha demostrado que el profesorado y el personal adulto del entorno educativo tengan un riesgo de infección mayor que otras profesiones. Las medidas como mantener la distancia física, la ventilación (permanente) con aire exterior y el uso adecuado de mascarilla, así como las medidas de higiene, se han confirmado como esenciales para prevenir la transmisión en el entorno educativo.

Existe, por tanto, evidencia de que el cierre de las escuelas de forma aislada no es una medida efectiva para el control de la transmisión. Esto ha obligado a plantear otro tipo de



IES Isaac Albéniz (2970140)



intervenciones de distanciamiento físico en el contexto de las escuelas que sean menos perjudiciales que el cierre completo y que puedan contribuir sustancialmente a mantener el control de la pandemia. Hay cada vez un consenso más generalizado de que el impacto negativo del cierre de centros educativos supera con creces los posibles beneficios relacionados con la limitación de la transmisión de la infección, y diferentes organismos internacionales recomiendan mantener la apertura de centros educativos, garantizando en la medida de lo posible la presencialidad.

Los brotes en centros educativos han presentado dos picos en noviembre y enero, coincidentes con los picos de la segunda y tercera ola de la pandemia en España. El número de brotes disminuyó durante el periodo navideño, aumentando posteriormente durante las primeras semanas de 2021. Tras mantenerse entre las semanas cuarta y sexta de 2021 el número de brotes relativamente estable en su máximo, se observó un claro descenso a partir de la semana séptima. La mayoría de los brotes se han detectado en educación secundaria obligatoria y no obligatoria (36,1%) y educación primaria (25%). Son, en general, brotes de pequeño tamaño con una media de 6 casos por brote.

El impacto de la transmisión en la actividad educativa ha sido bajo y, durante el periodo analizado, alrededor del 99% de las aulas han estado en funcionamiento sin estar cuarentenadas.

El curso 2020-2021 se ha desarrollado a partir de una planificación profunda y rigurosa que ha permitido establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada el año previo, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

No obstante, en algunas zonas y sobre todo en niveles educativos por encima de 3º de la ESO, no ha sido posible una presencialidad completa, lo que, según la bibliografía internacional, tiene un impacto sobre los resultados educativos, y repercute en mayor medida en la educación de la población socialmente más vulnerable. Por ello, se considera fundamental para el curso 2021-2022 la recuperación de la presencialidad de forma completa en todos los niveles educativos, pero garantizando las medidas preventivas y de distancia física precisas que permitan que siga habiendo un control efectivo de la pandemia en este ámbito.

Para ofrecer este entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben seguir una serie de medidas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se han tenido en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, su adaptación en función de la edad, y los posibles escenarios que pueden darse teniendo en cuenta la evolución de la vacunación y la aparición de nuevas variantes de mayor transmisibilidad.

Así mismo, con la situación de crisis sanitaria y social que vivimos, la acogida del alumnado es un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos con situaciones de mayor vulnerabilidad



IES Isaac Albéniz (2970140)



emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

Para el diseño de las Medidas del Curso 2021-2022 se ha de tener en cuenta los siguientes elementos que condicionan la evolución de la pandemia:

- Los avances en la estrategia de vacunación:
 - ✓ Se estima que un alto porcentaje de la población sea vacunado a lo largo de 2021.
 - ✓ La vacunación va avanzando por grupos poblacionales y en el momento actual la vacunación a población infantil está pendiente de definir.
 - ✓ Dada la evolución de la estrategia de vacunación, se prevé un impacto positivo en la morbimortalidad y en el control de la pandemia, que aumentará según se aumente la cobertura de la población vacunada.
 - ✓ Según la evidencia disponible, podemos afirmar que la eficacia de las vacunas aprobadas en la actualidad es alta y, por tanto, el riesgo de enfermar tras la exposición al virus es muy bajo. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de infección y que las personas vacunadas, aunque no desarrollen síntomas, puedan transmitir la infección a otros individuos.
- La dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia.
- El contexto de la circulación de variantes de mayor impacto para la salud pública con posible escape a la inmunidad.
- El uso correcto de mascarilla, la distancia física interpersonal y la ventilación adecuada han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Sin embargo, es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores de 2 metros. Asimismo, se debe limitar el número de personas en espacios interiores y optimizar la ventilación con aire exterior.

Al igual que en el curso anterior, para el curso 2021-2022 es necesario garantizar la presencialidad al menos hasta los 14 años (2º de la ESO), dada la menor independencia a esas edades; pero se hace necesario reforzar la presencialidad también en cursos superiores, por su impacto en los resultados académicos, el bienestar emocional y la equidad. Para ello, será necesario realizar un refuerzo en estas etapas superiores (3º y 4º de la ESO y Bachillerato y Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas).

El seguimiento de las medidas y recomendaciones recogidas en este Protocolo tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten el día a día de los centros de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de transmisión. Es importante, recordar que será necesario realizar este esfuerzo mientras exista el riesgo de expansión del SARs-CoV-2.



IES Isaac Albéniz (2970140)



La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Este documento busca ofrecer un marco común que pueda ser adaptado según la realidad de cada centro educativo y su contexto local.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19. Se irán actualizando según surja nueva evidencia que pueda ser de interés, hasta que el Gobierno declare de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición (según la Instrucción Sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Rafael López Castilla	Presidente del Consejo Escolar y Coordinador COVID	Equipo directivo
Jefatura de Estudios	Rosario Martín Rico	Jefa de Estudios	Equipo directivo
Coordinador de Salud y P.R.L.	Manuel Ruiz Rodríguez	Secretario y Coordinador de P.R.L.	Equipo directivo
Miembro	María José Mallén Lasa	Profesora	Profesorado
Miembro	A.V.R.	Alumno	Alumnado
Miembro	C.G.G.	Madre de alumnado	Padres/Madres/Tutores legales





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

Miembro	M.E.B.C.	Enfermera de referencia	Centro de atención primaria
Miembro	M.A.R.R	Representante del Ayuntamiento	Representante del Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

Nº reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución de la Comisión Específica COVID-19 del IES Isaac Albéniz. Presentación del Protocolo COVID del Centro.	Presencial
2	Actualización del Protocolo COVID (enero 2022)	Telemático



IES Isaac Albéniz (2970140)



2. OBJETIVO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El objeto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en los centros y servicios educativos no universitarios de la Comunidad de Andalucía (en adelante centros) para el curso 2021-2022, con el propósito de eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de trasmisión del virus SARS-CoV-2, cuyos objetivos específicos son:

- 1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- 2. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Con la evidencia científica acumulada, se considera que el SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y/o la inhalación de las gotas y aerosoles respiratorios emitidos por una persona transmisora hasta las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible de ser contagiada. También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados con las secreciones respiratorias de la persona enferma o transmisora con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de una persona susceptible.

El riesgo de esta transmisión aumenta en la distancia corta, en entornos cerrados y concurridos, especialmente mal ventilados, y si se realizan actividades que aumenten la generación de aerosoles como hacer ejercicio físico, hablar alto, gritar o cantar.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. Es recomendable aumentar la distancia social a más de 1 metro en espacios cerrados donde la convivencia entre personas implique grandes periodos de tiempo.

Teniendo en cuenta esta información, el protocolo se basará en los siguientes principios básicos de prevención:



IES Isaac Albéniz (2970140)



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- a. Higiene de manos.
- b. Mascarilla obligatoria desde los 6 años.
- c. Vacunación de la comunidad educativa.

MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- a. Distancia física
- b. Grupos estables de convivencia cuando sea posible.

PRINCIPIOS BÁSICOS

MEDIDAS RELATIVAS A LO-CALES Y ESPACIOS

- a. Limpieza y desinfección.
- b. Ventilación permanente y cruzada.

GESTIÓN DE CASOS

- a. Protocolo de actuación ante casos y brotes.
- b. Coordinación entre Salud y Educación.

Estos principios básicos van asociados a una serie de actuaciones transversales:

ACTUACIONES TRANSVERSALES

- ✓ Reorganización del Centro
- ✓ Coordinación y participación
- √ Comunicación y educación para la salud
- ✓ Equidad



IES Isaac Albéniz (2970140)



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

3.1. MEDIDAS GENERALES.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19:

- ➤ Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del recreo, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- ➤ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera, haciendo una posterior higiene de manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ➤ Uso adecuado de la mascarilla (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento.
- > De forma general, mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del Centro.
- ➤ De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

3.2. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

- 1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en el instituto los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- b. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.
- 2. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- 3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- **4.** En el caso del personal docente de educación especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección adaptados a las características del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- 5. En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en el aula de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptarse otras medidas de prevención adicionales.
- **6.** Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal trabajador del centro, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. Si es inevitable compartir, hay que desinfectarlos entre cada uso.
- **7.** Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todo el personal trabajador de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- **8.** El uso de guantes no es recomendable de forma general, salvo para las tareas de limpie-
- **9.** En los desplazamientos por el Centro, el personal utilizará mascarilla en todo momento.
- **10.** En el caso de ordenanzas y personal de administración, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc., se debe inten-



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

sificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- 1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- 2. Para los niños y niñas que pudieran meterse las manos frecuentemente en la boca (por ejemplo el alumnado del aula específica), no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- **3.** Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión del personal del Centro.
- **4.** Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, con las excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
- 5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso; o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla; o bien, presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.
- **6.** Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo la nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
- **7.** En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.
- **8.** Se recomienda evitar que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.



IES Isaac Albéniz (2970140)



9. El uso de guantes no es recomendable de forma general, salvo para las tareas de limpie-

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.

4. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- 1. Con carácter general, se procurará una distancia de, al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro educativo.
- **2.** De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- **3.** Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, el horario general del centro se elaborará atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupo-clase sea el menor posible.
- **4.** Sin perjuicio de la atención presencial del servicio de guardia en aquellos centros en los que así se contemple, la parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.
- **5.** El resto del tiempo en el Centro se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros; cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.
- **6.** Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en el territorio donde se ubique el Centro para determinados cursos. Para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se establecen dos subgrupos (ver también apartado 7.1.1.):
 - a. En cursos de 1º y 2º de la ESO el tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumno será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m. Se mantendrá su presencialidad en cualquier nivel de alerta.
 - **b.** En cursos de 3 y 4º de la ESO se establecen a su vez dos posibles escenarios según el nivel de alerta en el que se encuentre el territorio donde se ubique el Centro:
 - Niveles alerta 1 ó 2: El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Niveles alerta 3 ó 4: La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros.
 En caso de que ésta no sea posible o no se puedan utilizar otros espacios o ampliar los ya existentes, se podría optar por semipresencialidad.
- **7.** Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar que impida las aglomeraciones.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- **8.** Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la **mezcla de alumnado** de diferentes clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre. En el resto de escenarios de riesgo no se permite la interacción entre grupos.
- **9.** Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con CO-VID-19.
- **10.** Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- **11.** Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o sean vulnerables.
- **12.** Se señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- **13.** Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sea el personal docente quien acuda al aula de referencia.
- **14.** Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- **15.** Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- **16.** Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 17. En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar, se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si éste no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- 18. Con relación a la asistencia a los centros educativos en niños o niñas con patología crónica, el alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- **19.** Los eventos deportivos dentro del Centro seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la COVID-19, no obstante no podrán tener público.
- **20.** Se establece aforo de espacios comunes, tales como bibliotecas, salón de actos, salas de profesores, en los siguientes parámetros:
 - Biblioteca: XXX personas.
 - Salón de Actos: XXX personas.
 - Sala de Profesorado: XXX personas.
- **21.** Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos clase. Jefatura de Estudios establecerá a comienzos de curso el mapa con los sectores asignados a cada grupo clase (ver apartado 4.3.12.)

4.1. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Si existe una situación crítica y que puede comprometer la salud de la comunidad educativa va a ser tanto la entrada y salida del instituto, como el uso del recreo. Por ese motivo es fundamental arbitrar las fórmulas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos. Esas medidas pasan por dos decisiones que pueden adoptarse de manera individual o ser complementarias entre sí, como son el escalonado en la entrada y salida del centro o el uso de las distintas entradas al centro como forma de disminuir las aglomeraciones, y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad. En nuestro caso, dadas las características del horario de un centro de Secundaria, la entrada y salida escalonada del Centro supone una serie de dificultades prácticamente insalvables con respecto a la elaboración de los horarios tanto de los grupos de alumnos como del profesorado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.1.1. Medidas generales para el acceso al Centro de obligado cumplimiento por el alumnado

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), así como el desayuno para el recreo. Es recomendable que los estudiantes traigan al Centro toallitas limpiadoras higienizantes que usarán en aquellos casos en que tengan que cambiar su aula habitual para acudir a otra (por desdobles de optativas o por tener que acudir en algún tramo horario a un aula específica: de Plástica, Música, Idiomas, Tecnología, etc.). En dichos casos, procederán a la limpieza de su puesto de trabajo (mesa y silla), eliminando la toallita usada en la papelera.

La toma de temperatura del alumnado a la entrada del instituto para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, son los tutores legales los encargados de realizar esta función antes de que el alumno o la alumna salgan de casa, si presenta síntomas compatibles con la infección por COVID-19.

4.1.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El escalonado de tiempo a la entrada y salida en un centro escolar es una muy buena fórmula en materia de seguridad, pero prácticamente imposible de adoptar por cuestiones organizativas del Centro, ya que es muy difícil encajar los distintos bloques horarios con la salida del profesorado de una clase y la entrada a la clase siguiente. Por ese motivo, se ha optado por el uso de dos entradas al centro: una la usará el alumnado de 1º y 2º de ESO y la otra, el alumnado restante, tal como se describe a continuación.

4.1.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:

- **1.-** Utilizar las dos puertas de acceso disponibles para evitar aglomeraciones. Si un acceso tiene más de una puerta (puerta de paso y portón), se abrirá la puerta más grande.
- 2.- A cada grupo clase se le asignará una puerta de entrada y salida al centro (será siempre la misma). De esta forma, los grupos de 1º y 2º de ESO usarán la puerta del pasaje Francisco Fernández Pacetti; los grupos de 3º y 4º de ESO, la situada en la calle Viñuela.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **3.-** En función de la puerta usada, a cada grupo se le asignará la zona del patio o pista superior más cercana a dicha puerta.
- **4.-** Dentro del patio, a cada grupo se le asignará una determinada posición (una fila para cada grupo).
- **5.-** La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible (mínimo 1'5 metros, aconsejable 2 metros).
- **6.-** Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que el alumnado de las filas más cercanas al portón de acceso deben ser los últimos en entrar.
- **7.-** Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio, tal como se ha descrito en el punto 6.
- **8.-** Una vez abierta la puerta del centro (se recomienda que sea con tiempo suficiente antes de que toque la sirena, para evitar aglomeraciones de estudiantes y padres o madres en el exterior del centro), el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido.
- **9.-** Una vez dentro del centro, el alumnado se situará en la zona del patio que le corresponda (es importante que haya marcas en el suelo que indiquen la fila que corresponde a cada clase), manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- **10.-** El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **11.-** Deber ser el profesorado de guardia de primera hora junto con el coordinador COVID (si su horario se lo permite) o un directivo de guardia, quienes mantengan el orden del alumnado en el patio.
- 12.- Para los días en que llueva se empleará el espacio techado del patio trasero, situándose en él el alumnado en la misma disposición y orden en que lo hacen en los patios externos el resto de días. En el peor de los casos, si el alumnado no se puede acomodar en ese espacio de manera adecuada, se arbitrarán medidas excepcionales para que el profesorado de guardia de primera hora, apoyado por el coordinador COVID si es posible y por los directivos de guardia y el personal de Conserjería organicen la espera del alumnado en las zonas que se indiquen para ello en cada momento o en sus aulas de una manera segura, manteniendo las distancias de seguridad y controlado en todo momento por el profesorado de guardia o el profesorado de apoyo nombrado por la directiva con carácter puntual para tal fin.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.1.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas debe responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas en el apartado anterior. Además se tendrán en cuenta las siguientes medidas específicas:

PARA LAS ENTRADAS.

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:

- 1.- Cuando suene el timbre, el profesorado de primera hora, recogerá al alumnado de su grupo en el patio y accederá al aula asignada usando la escalera más cercana. Se dará el tiempo suficiente para que no coincidan dos grupos en el mismo tramo de pasillo o de escalera.
- 2.- Para el orden de entrada al edificio, se utilizará el mismo procedimiento que se sigue cuando se realiza un simulacro de evacuación en el centro, pero en este caso, utilizando el proceso inverso:
 - ✓ El orden de entrada se realizará de forma que se vaya completando primero la segunda planta, y así sucesivamente hasta la planta baja. Por tanto, el orden de entrada de cada grupo dependerá del horario escolar de cada día. Esto debe ser tenido en cuenta tanto por el profesorado que realiza el servicio de guardia como por el que se hace cargo de cada grupo en la primera hora. Con eso se consigue evitar cruces en los pasillos.
 - ✓ Además de lo dicho, se ocuparán primero las aulas de cada planta que se encuentren más alejadas de la escalera por la que se acceda a ella y después las que se encuentren más cercanas a la misma.
 - ✓ Una vez completada la última planta se procederá igual con el resto de plantas.
- **3.-** Durante su desplazamiento por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

PARA LAS SALIDAS.

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 1.- Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada, pero esta vez siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza durante un simulacro de evacuación:
 - Bajo la supervisión del profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula. Dicho profesorado acompañará a su grupo hasta la puerta de salida al exterior con objeto de controlar que las filas de alumnos no se desorganicen.
 - Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
 - Posteriormente se evacuará la planta primera, utilizando las escaleras más cercanas al aula que se esté desalojando en ese momento, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
 - No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
 - Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de aulas por el mismo procedimiento.
 - El alumnado se moverá en fila tanto por las escaleras como por los pasillos, ocupando el lateral más cercano a su punto de acceso. En las escaleras se procurará dejar al menos tres escalones de distancia entre una persona y otra.
- **2.-** Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- **3.-** Será el profesorado de guardia de última hora, el coordinador COVID si es posible o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado, apoyados por el directivo de guardia.
- **4.-** Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará por las mismas puertas exteriores por las que accedió al comienzo de la mañana (calle Viñuela para 3º y 4º de ESO y pasaje Fernández Pacetti para 1º y 2º de ESO).



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.2. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

4.2.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Como norma general, la familia del alumnado no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales). Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Está terminantemente prohibido acudir al Centro escolar con mascotas de ningún tipo.

Se usará preferentemente el contacto telefónico o telemático. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica o a la Secretaría del Centro.

La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).

Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado, con el profesorado y con el resto de personas que haya fuera del centro. Las personas adultas que acompañen al alumnado deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el alumno o la alumna en la sala de aislamiento habilitada para ello quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

4.2.2. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.

- Se establecerá un horario de atención al público distinto al de entrada y salida del alumnado.
- Las gestiones administrativas se harán preferentemente por vía telemática. En caso de imposibilidad, se hará con cita previa evitando la aglomeración de usuarios.
- Se mantendrá la distancia física de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría, vestíbulo principal, etc.
- Es recomendable usar una barrera física (mampara). Si no se dispone de ella, el uso de la mascarilla será obligatorio.
- Si se manipula papel u otros materiales aportados por los usuarios, o provenientes en general del exterior de la dependencia en cuestión, se seguirá lo descrito en el protocolo



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

de Secretaría y se desinfectarán las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico frecuentemente o, en su defecto, se usarán guantes desechables.

- Se aconseja que para la entrega o recogida de documentación, se haga uso de bandejas. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.
- En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc.) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.
- No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

4.2.3. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se seguirán medidas similares a las aplicadas para el acceso de los tutores legales del alumnado. Se extremarán las medidas de higiene y de distanciamiento con el profesorado y con el resto de personas que trabajan en el centro.

El uso de las instalaciones fuera del horario escolar por el Club de Baloncesto Málaga Basket respetará los requisitos de seguridad que se establecen en este protocolo, tanto en lo referente a su personal y usuarios como en la limpieza e higienización de los espacios y materiales que empleen aunque estos últimos sean de su propiedad, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento y la seguridad del alumnado y personal del Centro en ningún momento.

4.2.4. Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

La dirección del Centro podrá exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).





4.3. PROTOCOLOS DE APLICACIÓN POR EL ALUMNADO

4.3.1. Protocolo COVID AULA DE SECUNDARIA

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / ventilación / limpieza.
- **2.-** Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- **3.-** En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir los pupitres de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el patio como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuando al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
- **6.-** En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnos sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia de seguridad.
- **7.-** A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con N.E.A.E. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.
- **8.-** Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **9.-** En caso de ser necesario, se podrán utilizar como aulas de grupo, aulas específicas (plástica, música, aula taller...).
- **10.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o



IES Isaac Albéniz (2970140)



aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

- **11.-** En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- 12.- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- **1.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- 2.- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **3.-** En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno o alumna es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- **4.-** Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- **5.-** En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- **6.-** Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **7.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **8.-** Se deben aprovechar los medios telemáticos para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- **9.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **10.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **11.-** Cada aula de grupo tendrá asignado el cuarto de baño más cercano a la misma.
- **12.-** Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- 13.- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- 14.- Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **15.-** Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua.
- **16.-** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- 17.- Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **18.-** Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **19.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.3.2. Protocolo COVID AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La dotación higiénica mínima del aula de educación especial debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que pueda llevarse las manos frecuentemente y de manera descontrolada a la boca), y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico para el personal docente.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Spray de alcohol del 70% para limpieza de mobiliario y enseres o limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alum-</u> <u>nado</u>), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Varias papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.
- Mampara de separación en la mesa del docente que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa.

Dadas las características particulares del alumnado de Educación Especial, la disposición de las mesas del aula (que va a suponer una dificultad añadida para mantener la distancia de seguridad), así como la no obligatoriedad en el uso de mascarillas en algunos de estos casos, aboca de manera casi obligatoria a la inclusión de dicho alumnado en lo que se denomina "grupo estable de convivencia". En este grupo, de acuerdo con las medidas recogidas en la instrucción Undécima de la Instrucciones de 6 de julio de 2020, se establece que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Los horarios de entrada y salida habituales del alumnado de esta aula propicia que no coincidan ni en la entrada ni en la salida con la aglomeración del resto de alumnado. Sería asimismo deseable un escalonamiento de este alumnado en el horario de recreo.

Si tomamos este grupo de alumnos y alumnas como un grupo estable de convivencia, uno de los aspectos en los que más va a influir la actual situación es el de la integración del mismo con el resto de alumnos del centro. Tomando como medida prioritaria la seguridad, y mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, se propone que de manera extraordinaria, la integración de este alumnado en otras asignaturas y que supone su contacto con otros alumnos, no se realice este curso.

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.

En el apartado distribución de espacios se recomienda:

- 1.- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de educación especial: espacio / ventilación / limpieza.
- **2.-** Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula, aun manteniendo su estructura habitual, debería organizarse de forma que se garantice cierta distancia de seguridad.
- **3.-** En el caso de mesas compartidas donde si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la mayor posible, para evitar (en la medida de lo posible), la interacción de alumnado de una mesa con la de otra.
- **4.-** Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del grupo de convivencia.
- **5.-** Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del mismo.
- **6.-** Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **7.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **8.-** Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
- **9.-** Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone disminuir el distanciamiento entre mesas.
- 10.- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **11.-** El aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación cuando no esté en uso.
- 12.- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado que atiende el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que en dicho espacio pueda depositar sus propias pertenencias, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- **1.-** Al aula de educación especial sólo accederá el personal que trabaja en ella (incluido el profesorado especialista).
- **2.-** Está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan al aula salvo situaciones excepcionales.
- **3.-** Si por alguna circunstancia excepcional, algún padre debe acceder al aula, se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los padres y las madres acompañantes.
- **4.-** Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del responsable del aula, los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **5.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- 6.- Las perchas del alumnado deben estar dentro del aula.
- **7.-** Aun yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
- **8.-** Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos como juegos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para poder realizar el rastreo de un posible contagio.
- 9.- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- **10.-** Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- **11.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho, etc., pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70%.
- **12.-** Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado).
- **13.-** Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- 14.- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio aparte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- **15.-** Durante el tiempo que dure la pandemia se evitará utilizar plastilina, pastas de modelar...



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **16.-** En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- **17.-** El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos.
- **18.-** No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- **19.-** Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- **20.-** Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- **21.-** Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- **22.-** Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- **23.-** Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación con ellos mismos.
- **24.-** El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser éste, un punto prioritario para el profesorado), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas) estime oportuno.
- **25.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones con los compañeros.
- 26.- Como es norma habitual en el aula de educación especial, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- **27.-** Cada alumno deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- **28.-** Se debe impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **29.-** Es aconsejable que el alumnado no se lleve comida al patio de recreo.
- **30.** El horario de recreo del alumnado del aula se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- **31.-** Sería importante extremar la limpieza de la clase que ocupa el alumnado del aula de educación especial (reforzándola durante el recreo, por ejemplo), incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- **32.-** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado antes de que éste se lo vuelva a llevar a casa.
- **33.-** Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **34.-** Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **35.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- **36.-** El alumnado de educación especial, como grupo estable de convivencia que es, tiene asignado el cuarto de baño más cercano a su clase. En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable, sería recomendable que dicho aseo fuese utilizado en exclusividad para dicho grupo.
- **37.-** El profesorado que acompañe al alumnado al baño deberá llevar los equipos de protección individual durante todo el tiempo que esté en el cuarto de baño.

Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características del alumnado, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos. Por lo tanto, un tema importante en esta aula estará directamente relacionado con la higiene y el uso del cuarto de baño.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación especial debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

4.3.3. Protocolo COVID EDUCACIÓN FÍSICA / PISTAS DEPORTIVAS / PABELLÓN

En el contexto de esta materia, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica mínima del patio/pabellón/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **1.-** Priorizar las actividades sin contacto físico o en espacios al aire libre o en espacios no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso del gimnasio. Si esto no fuese posible, esta estancia se ventilará lo máximo posible.
- **2.-** Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- **3.-** El alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- **4.-** Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- **5.-** Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- **6.-** Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- **7.-** Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- 8.- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- **9.-** Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (48 horas) antes de su corrección.

En cuanto al *material*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- 1.- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- **2.-** El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- **3.-** Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- **4.-** Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- **5.-** El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **6.-** El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- **7.-** El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- 8.- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- **9.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- 10.- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.
- 11.- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los *espacios*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- **1.-** Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- **2.-** En el caso de realización de actividad en el pabellón, este deberá estar suficientemente ventilado durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. Está totalmente desaconsejado el uso de pabellones sin ventilación.
- **3.-** Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se agolpe el que entra con el que sale. Si existieran varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).
- **4.-** Los vestuarios al igual que las duchas permanecerán cerrados por lo que el alumnado vendrá con la ropa de deporte desde casa.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **5.-** Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
- **6.-** El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otra persona.
- **7.-** Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- **8.-** Al final de la hora (y antes de que venga el grupo siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- 9.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que ese espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto como puede ser el uso de mamparas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado, en las clases teóricas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia. En el caso de las clases prácticas al aire libre o en pabellones, sería recomendable utilizar los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Guantes.
- Pantalla facial (en caso de pabellones pequeños y/o sin ventilación).

4.3.4. Protocolo COVID AULA DE PLÁSTICA

El aula de Educación Plástica y Visual tiene una serie de requerimientos particulares como mesas de dibujo, pileta con toma de agua y desagüe... Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución bastante importante de la distancia de seguridad entre el alumnado. Además, el uso del aula de dibujo también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad de alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones



IES Isaac Albéniz (2970140)



sanitarias no lo permitan, las clases de educación plástica y visual se impartan (en la medida de lo posible), en el aula del propio alumnado.

Las medidas específicas a adoptar **en caso de utilizar el aula ordinaria** para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse y desinfectarse al final de la clase.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre alumnado.
- Al final de la clase los instrumentos y materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos dos días).
- Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

En caso de utilizar el aula de plástica, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor o de la profesora que intentará dejar una zona limpia entorno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en el aula de plástica deberían ser las siguientes:

En el apartado distribución de espacios del aula:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de plástica: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- **2.-** Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de plástica, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **7.-** Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de plástica lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos se realizará a la entrada y salida del alumnado del aula.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de plástica, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumna-



IES Isaac Albéniz (2970140)



do bajo supervisión del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- **5.-** En caso de ser posible, y haya material e instrumentos de dibujo suficientes, se priorizará las realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** Si se trabaja de manera grupal y hay que compartir materiales e instrumentos de dibujo, el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material y herramientas.
- **8.-** Los materiales e instrumentos de dibujo deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **9.-** Los instrumentos de dibujo no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un instrumento, éste deberá ser desinfectad antes de ser utilizado por otro alumno u otra alumna.
- **10.-** El proceso de desinfección de los instrumentos va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada instrumento de dibujo para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, ni pastas de modelar.
- **13.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **14.-** Se procurará evitar en clase la utilización de pinturas que requieran el uso de agua (acuarelas, témperas...).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **15.-** Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el aula de plástica o en la casa deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **16.-** Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el aula de plástica (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor del mismo). El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- **17.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **18.-** El grifo del aula se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para rellenar botellas.
- **19.-** Al final de las clases diarias, las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros, materiales e instrumentos de dibujo para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **20.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de plástica deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro docente de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases prácticas:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes.

4.3.5. Protocolo COVID AULA DE MÚSICA

La actividad musical habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto...), y en el caso del baile se produce el contacto y la eliminación de la distancia de seguridad, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de música de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.



IES Isaac Albéniz (2970140)



En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de música se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de música, la **dotación higiénica mínima** del aula de infantil debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:

En el apartado distribución de espacios del aula de música:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: *espacio* / *ventilación* / *limpieza*.
- 2.- Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de música, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa de forma que sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerá abierta para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **7.-** Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infeccio-



IES Isaac Albéniz (2970140)



nes indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de música lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de música, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya instrumentos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- **7.-** Si el alumnado tiene que compartir instrumentos, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **8.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de instrumentos.
- **9.-** Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **10.-** No se permitirá el préstamo de ningún instrumentos entre alumnado (especialmente si es de viento).





- **11.-** Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **12.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- 13.- El uso de instrumentos de viento está totalmente desaconsejado por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire (la propagación del virus de forma aérea cada vez está más aceptada por expertos internacionales). En caso de que se utilizara dicho tipo de instrumentos, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula.
- **14.-** Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.
- **15.-** En el caso de uso de instrumentos, se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos al final de la clase para proceder a su limpieza, así como para la ventilación del aula.
- 16.- En el caso de que se realicen actividades de canto que también provoquen la emisión de gotículas suspendidas en el aire, al igual que en el caso de los instrumentos de viento, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno pueda proyectar gotículas sobre otro.
- **17.-** Cuando se entreguen trabajos realizados en el aula de música o en la casa deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **18.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **19.-** Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.



IES Isaac Albéniz (2970140)



20.- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor o profesora de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección.

4.3.6. Protocolo COVID AULA DE CINE

La actividad inherente a esta asignatura propicia la cercanía física entre el alumnado y la compartición de material tecnológico específico, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de cine de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad posible del alumnado por los pasillos, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de cine se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de cine, la dotación higiénica mínima del aula debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Film transparente.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:



IES Isaac Albéniz (2970140)



En el apartado distribución de espacios del aula de cine:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- **2.-** Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de cine, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa de forma que sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerá abierta para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **7.-** Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de cine lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.





- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de cine, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario y material que vaya a utilizar. Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier aparato o artefacto propio de la asignatura, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- **7.-** Si el alumnado tiene que compartir material, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- 8.- Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material.
- **9.-** El instrumental de cine debe estar controlado en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **10.-** Los aparatos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **11.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **12.-** El material óptico y acústico que se tenga que usar próximo a la cara de la persona que lo maneje debería estar protegido por film transparente y reemplazar este cada vez que el material cambie de manos de una persona a otra.
- **13.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **14.-** Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **15.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor o profesora de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección.

4.3.7. Protocolo COVID AULA-TALLER

La Tecnología siempre va de la mano del trabajo práctico en el aula-taller. Los talleres suelen ser espacios más amplios que las clases ordinarias, pero con la existencia de grandes mesas para trabajo en grupo, almacén de materiales y herramientas, zonas de mecanizado..., y con ratios de 30 personas hace que sea una estancia donde guardar las distancias de seguridad sea prácticamente imposible. Esa distancia además disminuye más todavía por la propia inercia del alumnado a juntarse cuando se realiza el trabajo grupal en el taller, entre otros motivos porque el nivel de ruido en dicho espacio es bastante mayor por la propia tarea realizada. A esto habría que sumar que tanto el material como una gran variedad de herramientas y máquinasherramientas van a estar pasando de mano en mano de manera continua, teniendo también que compartir guantes de seguridad y gafas de protección con otras clases distintas. Todo ello implica un más que difícil control higiénico del trabajo cotidiano realizado en el taller, siendo un potencial foco de transmisión en caso de que el alumnado o profesorado esté contagiado; por lo que es prácticamente imposible realizar el rastreo de un posible contagio debido a la cantidad de factores a tener en cuenta. A eso habría que sumarle el desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella y compartir mobiliario sin tiempo material de realizar una desinfección adecuada entre clase y clase.

Al igual que en el caso de otras aulas específicas (música, plástica, laboratorios...), y para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y sólo la movilidad estrictamente necesaria, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, la totalidad de las clases de Tecnología (en caso de no poder garantizar las medidas higiénico-sanitarias), se impartan en el aula del propio alumnado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Las medidas específicas a adoptar **en caso de utilizar el aula ordinaria** para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- **1.-** Para valorar la parte práctica de la asignatura se puede promover la realización de pequeños trabajos individuales en casa por parte del alumnado.
- **2.-** En el apartado de dibujo técnico, el profesor tendrá sus propios instrumentos de dibujo. Una vez utilizados y al final de la clase deben ser desinfectados.
- **3.-** En el apartado de dibujo, el alumnado deberá traer su propios materiales (lápices, gomas...), e instrumentos de dibujo (regla, compás, escuadra, cartabón...), no pudiendo ser prestados entre el alumnado. Una vez finalizado su uso, se deberá desinfectar el material utilizado y guardar en la mochila, evitando que el material y los instrumentos de dibujo queden por encima de cualquier superficie de la clase.
- **4.-** No se permitirá el préstamo de calculadoras entre alumnado.
- **5.-** En la parte de la asignatura donde haya que trabajar con equipos informáticos, y para evitar que dichos equipos pasen por distintas manos (dada la dificultad de desinfectarlos), se sustituirá dicho apartado por simuladores o vídeos explicativos.
- 6.- Se priorizará la realización de tareas individuales.
- 7.- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **8.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **9.-** Extremar la limpieza del aula al finalizar la clase en el caso de que el alumnado haya realizado alguna tarea práctica como dibujo.
- **10.-** Al principio y al final de una clase práctica (resolución de problemas con calculadora, uso de instrumentos de dibujo...), el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

En caso de utilizar el aula taller, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que deberían adoptarse en la asignatura de Tecnología si se trabajara en el aulataller deberían ser las siguientes:

En el apartado *distribución de espacios* del aula-taller:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula-taller: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas del aula-taller debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del taller (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **3.-** A la hora de asignar mesa de trabajo por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma ubicación, estando prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del aula-taller se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas y las sillas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
- 6.- El aula-taller debe estar correctamente ventilada durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- 7.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el taller. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:





- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que puede afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al taller. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al taller lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el taller, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del taller.
- **4.-** Cuando el alumnado entre al taller habiendo sido utilizado previamente por otro grupo, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su banqueta de trabajo). Siempre será el alumnado que entre en el taller el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar está desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya material y herramientas suficientes, se priorizará las realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** Si el alumnado del mismo grupo tiene que compartir material y herramientas (situación muy habitual en el taller), deberán extremarse las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material (sólo el encargado de material) y herramientas (sólo aquel que vaya a utilizar la herramienta).
- **8.-** Las herramientas deben estar controladas en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellas
- **9.-** Las herramientas no pueden pasar de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de una herramienta, ésta deberá ser desinfectada antes de ser utilizada por otro alumno.
- **10.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.





- ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada herramienta para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el taller o en la casa, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **13.-** Se priorizará la entrega de memorias del proyecto de manera telemática.
- **14.-** Si el profesorado recoge la memoria del proyecto entregado en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.
- 15.- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...). En el caso de que se comparta material o herramientas, habrá que arbitrar una forma de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar una trazabilidad del posible contagio.
- **16.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- 17.- Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el taller (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
- **18.** El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- **19.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no se hace porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **20.-** El grifo del taller se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.
- 21.- Cuando se proceda a la limpieza de los residuos generados en el taller durante el trabajo realizado por cada grupo (debería haber tantas escobas y recogedores como grupos y mesas hay en el taller), será un miembro de cada grupo quien la realice, y una vez finalizada se procederá a desinfectar los utensilios de limpieza utilizados.
- **22.-** Al final de la hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **23.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del aula-taller, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes desechables.

4.3.8. Protocolo COVID LABORATORIO

Los centros docentes suelen disponer de al menos un laboratorio específico para trabajar actividades prácticas relacionadas con el área de ciencias, con una serie de requerimientos particulares como son la pileta con toma de agua y desagüe, armario para instrumental y reactivos...

Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución sustancial de la distancia de seguridad, además de tener que compartir materiales o el desplazamiento continuo de alumnado que entra y sale del laboratorio (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada vez por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del laboratorio cuando sea utilizado.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad de alumnado por los pasillos, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases prácticas de ciencias en el laboratorio se sustituyan por actividades prácticas en el aula mediante visionado de videos que recreen la práctica, experiencias de cátedra, uso de aplicaciones java o la realización de la propia práctica (en caso de ser posible), por el profesor, pero en el aula.

En caso de que de manera excepcional se deba utilizar el laboratorio, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en las asignaturas de Ciencias si se trabajara en el laboratorio serían las siguientes:

En el apartado *distribución de espacios* del laboratorio:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el laboratorio: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas de laboratorio debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del laboratorio (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **3.-** A la hora de asignar mesa de trabajo por parejas o por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma disposición, estando prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del laboratorio se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada, con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la dependencia.
- 5.- El laboratorio debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, las puertas y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- **6.-** Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el laboratorio. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el



IES Isaac Albéniz (2970140)



profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al laboratorio. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.

- **2.-** El alumnado sólo llevará al laboratorio lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el laboratorio, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del laboratorio.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el laboratorio, habiendo sido éste utilizado previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo la vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya material e instrumentos suficientes, se priorizarán la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más y compartir material.
- **6.-** Si el alumnado del mismo grupo o pareja, tiene que compartir material e instrumentos (situación muy habitual en el laboratorio), el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material e instrumentos de laboratorio.
- **8.-** Los materiales e instrumentos de laboratorio deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- **9.-** Los materiales e instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material o instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- **10.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto a desinfectar, el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada material y cada instrumento de laboratorio para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **13.-** Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos 48 horas).
- **14.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- **15.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **16.-** Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el laboratorio (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
- 17.- El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- **18.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- 19.- El grifo del laboratorio se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.
- **20.-** Al final de la hora, la mesa utilizada por el alumnado debe quedar totalmente libre para proceder a una correcta desinfección posterior por otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **21.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del laboratorio, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes desechables.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.3.9. Protocolo COVID AULA DE INFORMÁTICA

Las asignaturas de Informática y de Tecnologías de la Información y la Comunicación deben proveer al alumnado con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa. Por todo ello, las asignaturas que se imparten en esta aula tienen un carácter eminentemente práctico.

Sin embargo, el aula de informática o aula TIC es otro de los puntos críticos del centro al producirse un conjunto de circunstancias que pueden afectar negativamente a la seguridad y la salud de alumnado y profesorado. Es imposible mantener las distancias de seguridad entre sus usuarios. A eso habría que sumarle el desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos o incluso plantas distintas del Centro), y compartir mobiliario con otros grupos sin tiempo material de realizar una desinfección adecuada entre clase y clase.

Al igual que en el caso de otras aulas específicas, y para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y solo la movilidad estrictamente necesaria, *se recomienda* que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, la totalidad de las clases teóricas de las asignaturas que utilicen equipos informáticos se realicen dentro del aula de referencia del grupo en cuestión. También debe valorarse sustituir algunas clases prácticas por el uso de simuladores o videos explicativos por parte del profesorado.

En caso de necesitar utilizar el aula de informática, la dotación higiénica mínima de la misma debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola o espray de alcohol al 70% (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación en la mesa del profesor o de la profesora que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.
- Papel film transparente.
- Bolsas tipo "zip".

Las medidas que deberían adoptarse si se trabajara en el aula de informática deberían ser las siguientes:

En el apartado distribución de espacios del aula de informática (TIC):



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de informática: *espacio / ventilación / limpieza*.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas del aula de informática (TIC) debe tratar de respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. En caso de no poder respetarse dicha distancia por cuestiones de ratio, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **3.-** Cada alumno tendrá siempre la misma ubicación, estando prohibido que los alumnos y alumnas puedan cambiar de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del aula de informática (TIC) se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas y las sillas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
- **6.-** El aula de informática debe estar correctamente ventilada durante todo el tiempo que esté siendo utilizada. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar la máxima ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- **7.-** Al ser la ventilación una cuestión esencial en espacios cerrados, cuando el flujo de aire sea insuficiente, habrá que arbitrar otros medios que garanticen la ventilación suficiente (purificadores de aire con filtros HEPA...). Dichos medios no deben suponer un riesgo añadido de contagio.
- 8.- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

La realidad del aula de informática en su <u>actividad diaria</u> varía en función del tipo de equipos que haya en la misma (en nuestro caso, equipos de sobremesa). En función de ello existen una serie de consejos comunes y otros más específicos:





- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. Al finalizar la hora, el profesorado también acompañará al alumnado a su aula por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado solo llevará al aula de informática (TIC) lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- 4.- Cuando el alumnado entre al aula de informática (TIC) habiendo sido utilizada previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su silla). Siempre será el alumnado que entre en el aula el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar esté desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya equipos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir equipos.
- **6.-** En caso de que no haya equipos suficientes se propone que se programe trabajo teórico y práctico para cada sesión, pudiendo elegir entre varias opciones:
 - ✓ Que se programe tarea teórica y práctica para dos sesiones y que la mitad de la clase realice el trabajo práctico un día mientras que la otra mitad realiza trabajo teórico, cambiando de tareas a la sesión siguiente.
 - ✓ Que se programe tarea teórica y práctica para cada día y que a mitad de clase, los alumnos que estuvieran haciendo la parte teórica de la tarea se intercambie con la mitad que estuviera haciendo la parte práctica, <u>debiendo en este caso</u>, <u>desinfectar ratón y teclado cuando el equipo pasa de un alumno o alumna a otro u otra</u>.
- **7.-** Otra opción pero evidentemente voluntaria, sería proponerle al alumnado que quien quiera se pueda traer su propio teclado y/o ratón.
- **8.** El alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.





- 9.- En el caso de ultraportátiles se priorizará que sea el profesorado el que reparta los ordenadores por las distintas mesas del aula (también lo puede realizar un alumno o alumna encargado), evitando así la aglomeración de alumnado durante el reparto de equipos. De igual manera se establecerá un sistema seguro de devolución de equipos basado en el mismo procedimiento anterior.
- **10.-** Si la opción que se elige es el reparto por mesas, el docente o el alumnado encargado, una vez desinfectadas las manos, realizará la entrega de los ultraportátiles utilizando guantes desechables.
- **11.-** Los equipos deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- 12.- Los equipos no pueden pasar de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un ordenador, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **13.-** El alumnado no podrá utilizar los equipos informáticos fuera del horario de su clase ya que supondría un problema añadido a la hora de realizar el rastreo de un posible contagio.
- 14.- En caso de que por falta de medios técnicos del alumnado en su casa, este deba utilizar un ordenador del aula de informática fuera del horario habitual de su clase, dicha acción siempre se realizará bajo la supervisión del profesorado, estableciéndose un registro de dicha situación y procediéndose a la higiene y desinfección del equipo de la misma manera a cómo se hace en una clase habitual.
- **15.-** Los equipos informáticos deben ser desinfectados antes de su uso. Siempre será el alumnado que vaya a utilizar el ordenador el que deba realizar la desinfección del equipo.
- 16.- Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
- **17.-** Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:





- ✓ El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
- ✓ En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
- ✓ Si se trabaja con ultraportátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.
- ✓ El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
- 18.- El papel film en el teclado y la bolsa "zip" en el ratón será colocada cada día por la primera clase que utilice el equipo y permanecerá en el mismo sin ser manipulado a lo largo de la jornada escolar, de modo que las sucesivas clases que vayan entrando en el aula desinfectarán el teclado y el ratón asegurando su correcta desinfección.
- **19.-** El último grupo que utilice el equipo ese día retirará el papel film y la bolsa zip.
- **20.** Al protegerlo con el plástico no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
- **21.-** Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - ✓ Limpieza con agua y jabón.
 - ✓ Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol isopropílico de 70º.
 - ✓ El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70º. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - ✓ En el caso de ultraportátiles también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
 - ✓ Tras la higienización de equipos, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **22.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada equipo para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **23.-** Cuando se entreguen trabajos prácticos realizados en el aula o en la casa, dicha entrega se realizará de manera telemática. En el caso del trabajo realizado en el aula de informática, el alumnado debe asegurarse de guardar la actividad realizada en el medio



IES Isaac Albéniz (2970140)



aconsejado por el profesor para su posterior entrega digital, priorizando sistemas como Moodle del centro, servidor del centro o nube personal.

- **24.-** Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de almacenamiento de las tareas realizadas y de la entrega de tareas en el aula de informática. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida de la información, pérdida del "pen", virus informáticos... también suponen un problema higiénico por el lugar donde el alumnado suele guardarlos.
- **25.-** Si alguna tarea es entregada de forma excepcional en formato papel, deberá dejarse en cuarentena el tiempo suficiente.
- **26.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma...).
- **27.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **28.-** Al final de cada hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **29.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del aula de informática, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- ✓ Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- ✓ Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- ✓ Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- ✓ Guantes desechables

4.3.10. Protocolo COVID AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En general las aulas de Pedagogía Terapéutica son aulas de apoyo al alumnado N.E.A.E., propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnado. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo.

La dotación higiénica mínima del aula de Psicología Terapéutica debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Espray de alcohol 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal si es posible.
- Mampara de separación.

Dadas las situación excepcional que estamos viviendo actualmente, <u>se recomienda</u> (siempre que sea posible), <u>atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia</u>, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

En el caso de que el profesorado de Pedagogía Terapéutica deba trabajar con el alumnado **en el aula de apoyo**, se recomiendan tres pautas fundamentales:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
- Mantener una correcta ventilación del aula. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo si es posible las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar). En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean las únicas que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como pude ser el uso de mamparas.

Además, se deberían seguir las siguientes:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de apoyo: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de apoyo, tanto el profesorado cómo el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que estén dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).





- **3.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil del aula.
- **4.-** Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- 5.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- **6.-** El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- **7.-** El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.
- **8.-** Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- **9.-** Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.
- **10.-** Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **11.-** Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizadas por otra persona.
- **12.-** El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **13.-** En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **14.-** En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre, debiendo pasar el periodo de cuarentena (al menos 48 horas).
- **15.-** Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- **16.-** Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- 17.- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **18.-** Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- **19.-** También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

En el caso de atención del alumnado en el aula ordinaria, al no existir distancia de seguridad entre este y el profesorado de apoyo, se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de equipos de protección individual (EPI's) específicos como:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

En el caso de que se trabaje con el alumnado dentro del aula de apoyo se puede utilizar el mismo equipo de protección individual.

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección (determinados tipos de actividades).
- Guantes.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.3.11. Protocolo COVID AULA DE CONVIVENCIA

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / ventilación / limpieza.
- **2.-** Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de convivencia, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- 3.- En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir los pupitres de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **4.-** Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- 5.- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

En relación a la actividad diaria:

- **1.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- **2.-** Durante su permanencia en el aula de convivencia, el alumnado siempre se sentará en el mismo sitio, estando prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **3.-** En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno o alumna es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- **4.-** Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- **5.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **6.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **7.-** Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- 8.- Cuando el alumnado ocupe el pupitre que haya sido utilizado previamente por otra persona, procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **9.-** De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos, y antes de salir al recreo también limpiará su mesa.
- **10.-** Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- **11.-** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- 12.- Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **13.-** Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **14.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

4.3.12. Protocolo COVID para el uso del RECREO

Es otra situación crítica en la que es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantener la distancia de seguridad. Se seguirán las siguientes pautas generales:

- 1.- Debido a la alta ratio de algunos grupos, consideramos que puede ser más seguro para el alumnado desayunar en el patio: al ser un espacio amplio, contrarrestamos el riesgo que supone el estar con la mascarilla bajada mientras comen y beben aumentando la distancia entre ellos (cosa que en el aula no sería posible).
- 2.- Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo fiambrera o bolsa apta para alimentos que, por una parte protege la comida hasta su



IES Isaac Albéniz (2970140)



consumo y por otra, facilita el desayuno ya que se puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa).

- 3.- Cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida a la zona de patio que tiene asignada. El proceso de salida y entrada del recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (ver apartado 4.1.). En este caso, el profesor de tercera hora los acompañará al patio comprobando que se mantiene la distancia de seguridad en todo momento y el profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio. Las ventanas de las aulas se quedarán abiertas.
- **4.-** Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- **5.-** Será el profesorado de guardia de tercera hora, o el profesorado nombrado para ello, el encargado de apoyar en el proceso de salida del alumnado a los docentes que tengan clase a tercera hora.
- **6.-** El alumnado de 4º de ESO ocupará durante el recreo la pista inferior del patio; el de 3º de ESO la pista superior adyacente; el de 2º de ESO, la pista superior contigua al vallado exterior de la calle Viñuela; el alumnado de 1º de ESO usará durante el recreo la zona cubierta del porche trasero.
- **7.-** Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al vestíbulo del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- 8.- Las fuentes de agua del centro estarán inhabilitadas.
- **9.-** También se anularán los bancos de los patios y demás mobiliario fijo que no permita mantener distancia de seguridad.
- **10.-** No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- 11.- Las actividades deportivas que se realizan durante el recreo así como los juegos de grupo que implique compartir objetos, que haya contacto entre el alumnado o que suponga mezclar grupos distintos estarán prohibidos este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- **12.-** El uso de balones de cualquier tipo está totalmente desaconsejado.
- **13.-** El alumnado no compartirá su botella de agua ni su desayuno con nadie.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **14.-** Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá al profesorado de guardia de recreo.
- 15.- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico. Durante la ingesta del desayuno, se habrá de mantener la distancia de seguridad. A este proceso se dedicará el menor tiempo posible, con objeto de volver a colocar la mascarilla en su posición lo antes posible.
- **16.-** El alumnado desinfectará sus manos antes y después del recreo.

La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera establecida para entrar al centro a primera hora.

4.4. PROTOCOLOS DE APLICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

4.4.1. Protocolo COVID SALA DE PROFESORADO y CUARTO DE MATERIAL

La sala de profesorado es el punto de encuentro de los docentes. Por lo tanto hay momentos del día en que suele tener una alta densidad de ocupación, por lo que es un lugar donde hay que extremar también las medidas de seguridad.

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de profesorado es:

- Juego de mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Film transparente.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta dependencia.

Las principales medidas a adoptar en dichas dependencias son:

- 1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas). En el cuarto de material no debe haber más de una persona simultáneamente.
- **2.-** Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.





- **3.-** Se eliminarán de la sala las sillas que excedan del aforo máximo permitido.
- **4.-** Se pueden poner marcas (en la mesa, en el suelo...), que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre docente y docente.
- **5.-** En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- **6.-** Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- 7.- Es recomendable que el profesorado no se siente "frente a frente".
- **8.-** Las posiciones en la sala de profesorado no deben intercambiarse.
- 9.- Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **10.-** Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón o teclado de los ordenadores de la sala.
- 11.- La prioridad de permanencia en dicha sala la debe tener el profesorado de guardia que es quién está realizando una función docente activa en ese momento, o cualquier otro docente que realice en ese instante una función escolar determinada.
- 12.- Se fomentará que el profesorado también ocupe otras áreas libres del centro como departamentos, despachos individuales..., especialmente durante el recreo que suele ser el momento donde se da una mayor concentración de personas y hay más posibilidad de exceder el aforo máximo y por lo tanto no respetar las distancias de seguridad correspondientes.
- 13.- Evitar la realización de reuniones de coordinación en la sala de profesorado, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Para ello se propone usar otras zonas libres donde se pueda guardar la distancia de seguridad, o preferentemente la realización de las reuniones de manera telemática.
- 14.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **15.-** Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **16.-** El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- **17.-** Arbitrar un sistema de control de asistencia que no suponga tener que firmar un documento en formato papel o compartir elementos de escritura ya que ambas situaciones pueden ser fuentes de transmisión del SARS-CoV-2.
- **18.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **19.-** Se reducirá la visita de alumnado a la sala del profesorado, fomentando el uso telemático de resolución de dudas o entrega de tareas.
- **20.-** Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado o el ratón del ordenador, máquina de café...
- **21.-** Como el uso del teléfono en el cuarto de material es compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando una persona tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **22.-** La luz del cuarto de material debe permanecer encendida y su puerta abierta durante toda la jornada escolar. Con ello se consigue mantener la habitación ventilada y se evita tocar elementos comunes como interruptores de la luz o pomos de la puerta.
- **23.-** Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado así como del cuarto de material.
- **24.-** Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **25.-** Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

El equipo de protección individual recomendado en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla (preferiblemente de tipo FFP2 sin válvula). En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección en todo momento.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.4.2. Protocolo COVID SECRETARÍA

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la COVID.

La dotación higiénica mínima de la Secretaría de un centro debe ser:

- Mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Film transparente.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible.
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

- Reducir en la medida de lo posible <u>la generación y manejo de la documentación en formato papel</u>.
- Priorizar la atención por medios telemáticos (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, sí en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible, mediante el sistema de cita previa.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- **1.-** <u>Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible</u>, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- 2.- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se creará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.





- **3.-** Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- **4.-** Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el *sistema de cita previa*.
- **5.-** Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se recomienda hacerlo a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- **6.-** Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- 7.- Una opción a valorar cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, es establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su recipiente correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
- **8.-** Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
- **9.-** Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento).
- **10.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- **11.-** Impedir que se supere el aforo máximo permitido.
- **12.-** La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- **13.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.





- 14.- Establecer una zona limpia de trabajo para la persona que ocupa de manera habitual dicha dependencia de forma que sea la única que pueda acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- 15.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **16.-** La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- **17.-** Existirá un teléfono que será de <u>uso exclusivo</u> del personal de Secretaría. En el caso de que dicho teléfono sea utilizado circunstancialmente por otra persona se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **18.-** A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- **19.-** Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- **20.** La persona que trabaja en Secretaría evitará compartir material con el resto de personas que accedan a ella.
- **21.-** Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **22.** Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.



IES Isaac Albéniz (2970140)



23.- Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría van a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios y por lo tanto se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.
- Si además se recepciona documentación en papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

4.4.3. Protocolo COVID CONSERJERÍA

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres, madres, profesorado), o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Film transparente.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mamparas de separación.

Las medidas a adoptar van a depender del número de personas que ocupen la conserjería al mismo tiempo. Las **principales medidas de carácter general en materia de seguridad e higiene** que deben adoptarse en dichos espacios son:

1.- Para mantener la distancia mínima de los conserjes con el resto de personas que puede haber en un centro educativo se situará una marca en el suelo a la puerta de



IES Isaac Albéniz (2970140)



la conserjería que indicará el límite de seguridad y una mampara de metacrilato en la ventanilla de la misma.

- 2.- Toda la entrega o recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, <u>no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja</u>.
- 3.- <u>Se debe garantizar la ventilación</u> (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- **4.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **5.-** Al comenzar la jornada los conserjes abrirán las ventanas y dejarán las puertas abiertas de todas las aulas que van a ser utilizadas a primera hora.
- **6.-** Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- **7.-** Después del uso de elementos compartidos (como teléfono, fotocopiadora, encuadernadora, destructora de papel...) se procederá a la desinfección de manos.
- **8.-** Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- **9.-** En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres o madres.
- **10.-** Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- **11.-** Cuando tengan que recepcionar documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- **12.-** Cuando se tenga que realizar un trabajo de fotocopiadora se entregará en conserjería con dos días de antelación (salvo situaciones excepcionales y de urgencia), debiendo esperar hasta que pase la cuarentena correspondiente.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **13.-** Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente.
- **14.-** Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **15.-** Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En el caso de que se comparta espacio físico por parte de dos o más trabajadores, se adoptarán las siguientes medidas:

- 1.- Se debe distribuir el espacio del interior de la conserjería, de manera que permita mantener entre los trabajadores y trabajadoras la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento). También se puede utilizar mamparas de metacrilato para separar los puestos entre sí. La ventilación debe estar garantizada en cualquier momento.
- **2.-** Se deben poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que compartan el espacio.
- **3.-** Al ser el teléfono de uso compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **4.-** Se evitará compartir material por parte de los trabajadores y trabajadoras de conserjería.

Además de las medidas de seguridad detalladas anteriormente, el personal de conserjería deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Guantes cuando realicen funciones en las que sea necesario.

En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

En las ocasiones en las que haya una mayor concentración de alumnado en la zona cercana a la conserjería como por ejemplo el recreo, o en caso de que no exista mampara de metacrilato en la ventanilla, puede ser recomendable el uso de:

Pantalla facial / gafas de protección.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.4.4. Protocolo COVID DESPACHOS

Dentro de los despachos de un centro educativo se pueden incluir los despachos del equipo directivo, departamentos... En general, en estos espacios se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres o madres o incluso la interacción con compañeros del centro escolar.

En función del tamaño del despacho, y sobre todo si éste es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible, una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, precisando en caso de ser necesario la interposición de una mampara entre ambos espacios para que queden separados.

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación que intentará dejar una zona limpia de trabajo.

Las **principales medidas de seguridad** e higiene que deben adoptarse en despachos son:

- 1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **2.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
- **3.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.
- **4.-** En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- **5.-** Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- **6.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire



IES Isaac Albéniz (2970140)



en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.

- **7.-** Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **8.-** Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante *cita previa*.
- **9.-** Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- 10.- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 11.- El uso del teléfono será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio. En caso de que tenga que ser utilizado por otros miembros del centro, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **12.-** A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.
- **13.-** En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- 14.- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **15.-** Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **16.-** Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Aunque se utilice el despacho de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas (preferentemente tipo FFP2 sin válvula).

En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección cuando se comparta despacho o cuando se realicen visitas al mismo.

4.4.5. Protocolo COVID DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Hoy en día, la orientación educativa en un centro docente gira en torno a tres ámbitos: la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional del alumnado. Esta triple acción da lugar a que por el despacho de orientación pueda pasar cualquier miembro de la comunidad educativa como alumnado, padres o madres, profesorado, equipo directivo... En dicho despacho además se realiza trabajo individual del orientador o de la orientadora con elaboración de documentación de apoyo a la acción tutorial, proyectos, programaciones, evaluaciones psicopedagógicas..., incluso a veces se suele utilizar el despacho como clase de apoyo.

La dotación higiénica mínima del despacho de Orientación debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación de zonas limpias.

Al compartir el trabajo individual con la visita de personas, se debería establecer una zona limpia de trabajo donde se realicen las tareas individuales, separándola de la zona de atención a personas que puede ser potencialmente infectiva.

Las **medidas de seguridad** a adoptar en el despacho de Orientación son:

- 1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal <u>sería recomendable el uso de equipos de protección individual (EPI'S)</u> por parte del Orientador o de la Orientadora.
- **2.-** Se pueden poner marcas en el suelo o en las mesas que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.





- **3.-** En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- **4.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito.
- **5.-** Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- 6.- Establecer una zona limpia de trabajo donde la persona usuaria habitual del despacho sea la única que pueda acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propio despacho. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema como puede ser el uso de mamparas, que aísle dicho espacio del resto de la dependencia o si es sólo una mesa, que la mantenga asilada de posibles transmisiones.
- 7.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **8.-** Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 9.- Se reducirá la visita de alumnado y tutores legales al despacho de Orientación a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa. Para dicho fin se puede crear un correo electrónico específico para Orientación.
- 10.- El teléfono <u>será de uso exclusivo</u>. En caso de que el teléfono pueda ser utilizado por otros miembros del centro (situación no recomendada), se colocará un trozo de film transparente en el micrófono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo un poco hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **11.-** <u>Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el Orientadora</u>, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **12.-** En el caso de recepción de documentación en formato papel se puede establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, parecido al sistema utilizado en Secretaría.
- **13.-** A la entrada al despacho de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- **14.-** El orientador o la orientadora del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- 15.- Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, su responsable procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 16.- Queda desaconsejado el uso del despacho de Orientación como aula de apoyo.
 En caso de tener que utilizarlo, se aplicará el protocolo del aula de apoyo (aula de Pedagogía Terapéutica), y se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el mismo procedimiento descrito anteriormente.
- **17.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **18.-** Al final del horario escolar diario, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **19.-** Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Aunque se utilice el despacho de Orientación de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas (preferentemente tipo FFP2 sin válvula). Si en el despacho hay una visita y no se puede mantener la distancia de seguridad necesaria, se recomienda el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4.4.6. Protocolo COVID SALÓN DE ACTOS

El Salón de actos de un centro educativo es el espacio destinado a la realización de actividades culturales y educativas, charlas, reuniones, proyección de documentales o películas, reuniones con padres o madres de alumnado... Si bien las medidas de seguridad e higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta dependencia la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnado que puede pasar por ella a lo largo del día, y la elevada concentración de personas al mismo tiempo.

La dotación higiénica mínima del salón de actos debe ser:

- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en varios puntos del salón de actos).
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible (varias en función de su superficie y situadas en varios puntos del salón de actos).

La norma principal que debe cumplirse en el salón de actos ya que su superficie lo permite, es realizar actividades que *garanticen la distancia de seguridad entre los asistentes* y *evitar la aglomeración de personas, tanto a la entrada como a la salida* de la actividad.

Además de estas dos normas básicas, se deben cumplir otra serie de normas de seguridad:

- 1.- Se establecerá un aforo máximo permitido que suponga que en todo momento se garantizará la distancia de seguridad (recomendable 2 metros), no pudiéndose exceder dicho aforo en ningún momento (establecer control de aforo).
- **2.-** Se pondrá información visual en la puerta del salón de actos indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene del mismo.
- **3.-** Del salón de actos se eliminarán todas aquellas sillas que excedan del aforo, con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la dependencia.
- **4.-** Se colocará cartelería en las sillas indicando los sitios que se pueden utilizar, debiendo existir la distancia de seguridad exigible entre persona y persona.
- **5.-** El salón de actos debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para generar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada).
- **6.-** Las actividades que se realicen en el salón de actos, dado que suponen un mayor riesgo (por el mayor número de personas concentradas), estarán planificadas y comunicadas



IES Isaac Albéniz (2970140)



con tiempo suficiente al equipo directivo del centro (que ejercerá el control de dicha dependencia). Cada vez que sea usado, hay que establecer una relación de las personas asistentes a la actividad (si no se corresponden con un grupo clase habitual), con el fin de poder determinar el rastreo en caso de un potencial contagio.

- **7.-** La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila, en todo momento.
- **8.-** La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del salón de actos.
- **9.-** El servicio de limpieza del centro debería efectuar la higienización del local una vez finalizada la actividad. En todo caso, es recomendable la desinfección del salón de actos entre una actividad y otra.
- **10.-** Una vez que el alumnado se siente en su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **11.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial/gafas de protección.

4.4.7. Protocolo COVID BIBLIOTECA

La biblioteca es otra zona importante del centro donde extremar la vigilancia debido a que se suelen producir aglomeraciones de alumnado y se comparte material (normalmente libros), entre personas distintas. Por lo tanto es fundamental que se garantice la prestación de los servicios habituales sin el menor riesgo de contagio y propagación de la COVID-19, tanto para el personal que atiende en la biblioteca como para los usuarios (alumnado y profesorado).

La dotación higiénica mínima de la biblioteca debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico a la entrada.
- Espray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Varias papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible (en función de la superficie).
- Mampara de separación en el mostrador de atención para el préstamo de libros, que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado que atiende la biblioteca.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo, se recomienda que, al igual que otros espacios comunes, se replantee su uso. A diferencia del resto de espacios comunes, cerrar la biblioteca supondría un acentuado problema en cuanto a la utilización de libros como material de apoyo imprescindible para ciertas asignaturas. Por ese motivo, quizás resulte interesante cerrar la biblioteca como espacio de estudio, y dejarla abierta (con el protocolo correspondiente), en cuanto al préstamo de libros.

Para evitar aglomeraciones de alumnado en la biblioteca cuando se utilice en forma de préstamo de libros, sería recomendable establecer un sistema mixto (telemático y presencial), para que el alumnado pueda seguir ejerciendo su derecho a consultar los libros del centro, pero de una manera más segura.

El servicio de préstamo de libros se podría establecer de la siguiente forma:

- El centro abrirá un correo electrónico específico para la gestión de la biblioteca.
- Si el alumnado desconoce si el libro que busca se encuentra en el catálogo del centro, o si dicho libro ya está en préstamo, solicitará dicha información a través de correo electrónico.
- Una vez se le confirme al alumnado que el título sí se encuentra disponible, el alumno o la alumna deberá usar el modo establecido para el servicio de préstamo.
- Para el reparto y entrega de los libros solicitados se establecerán turnos para que así en la entrega o recogida de dichos libros no coincidan en el mismo espacio alumnado perteneciente a grupos diferentes. Se puede utilizar el recreo de cada uno de los cinco días de la semana para la entrega o devolución de un curso distinto.
- Tanto la entrega como la recogida de libros se realizarán el mismo día para cada curso mediante cita previa, que se solicitará a través de correo electrónico.
- Cuando el alumnado quiera ampliar el plazo de préstamo, también lo solicitará por medio telemático. En la situación actual, se recomienda aumentar el plazo de tiempo del primer préstamo de un libro.

Las **medidas generales de seguridad** que habría que adoptar en la biblioteca son las siguientes:

1.- La biblioteca escolar se empleará fundamentalmente para uso del servicio de préstamo de libros.





- **2.-** Se recomienda no llevar a cabo actividades colectivas como club de lectura, talleres, etc., hasta que la situación sanitaria actual lo permita.
- **3.-** Si aun así fuese necesario el uso de la biblioteca por parte del alumnado, se tendrá en cuenta que el aforo máximo deberá ser la mitad del que está contemplado en condiciones normales, con objeto de mantener las distancias de seguridad pertinentes, sabiendo que dicho aforo no puede ser superado en ningún momento.
- **4.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro de la biblioteca (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **5.-** Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- **6.-** También sería conveniente poner tanto en el interior de la biblioteca (mostrador) como a la entrada, carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.
- 7.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural) de la biblioteca mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado siempre que sea posible. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **8.-** Las ventanas y la puerta de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- **9.-** Se debe disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico para profesorado que atiende la biblioteca y alumnado, tanto a la entrada de la biblioteca como en el mostrador.
- **10.-** Se instalarán mamparas de separación en el mostrador de atención al alumnado.
- **11.-** En el mostrador de atención al alumnado se señalizará el suelo con una línea de espera que no debe ser traspasada hasta que toque su turno.
- **12.-** Se evitará el contacto directo del alumnado con las estanterías donde se encuentren los libros y revistas.
- **13.-** En el caso de que la biblioteca sea atendida por varios docentes durante la semana (es importante evitar la rotación de profesorado durante el mismo día), y por lo tanto el equipamiento y material sea compartido, se debe garantizar la adecuada limpieza y desinfección tanto del mobiliario como de los materiales que compartan.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 14.- Habilitar cinco espacios en la biblioteca (uno por día), para depositar los libros devueltos y así poder ponerlos en cuarentena durante al menos una semana cada uno de ellos, de manera que se garantice su desinfección. Una vez desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.
- 15.- Los libros devueltos cada día se depositarán en cajas de cartón (no plástico), siendo depositadas las cajas en el espacio habilitado para cada día, con la finalidad de saber qué día fueron devueltos a la biblioteca, y así establecer el día que pueden volver a ser usados por el alumnado.
- **16.-** No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.
- 17.- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, mostradores, etc.

Los equipos de protección individual (EPI's) que debe utilizar el personal que trabaja en la biblioteca va a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara de metacrilato, es recomendable el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de los usuarios que asisten a la biblioteca, y por lo tanto no se puede garantizar la distancia de seguridad con respecto a los usuarios en todo momento, sería recomendable el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas protectoras.
- Como además se recepcionan libros, está recomendado el uso de guantes, teniendo en cuenta que se deberán seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

4.4.8. Protocolo COVID Sala A.M.P.A.

Las AMPAS son el cauce natural de la participación de los padres y madres en los centros educativos. La sala del A.M.P.A. es el lugar donde los padres y las madres del centro se reúnen, preparan y realizan sus actividades.

La dotación higiénica mínima de la sala A.M.P.A. debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico a la entrada.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).



IES Isaac Albéniz (2970140)



Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.

Como en cualquier otro despacho del centro, en la sala de A.M.P.A. se debe establecer una serie de normas de seguridad e higiene que garanticen la protección de las personas que ocupan dicha sala, así como del resto de la comunidad educativa.

Las **principales medidas de seguridad e higiene** que deben adoptarse son:

- 1.- Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán planificadas, justificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro. En la petición se debe incluir la relación de las personas asistentes, con el fin de poder establecer el rastreo en caso de un potencial contagio.
- 2.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.
- **3.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
- **4.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En el caso de tener que mantener una reunión con una asistencia superior al aforo máximo permitido, se solicitará al equipo directivo un espacio que cumpla con las medidas de distanciamiento social.
- **5.-** Se pondrá información visual en la puerta de la sala de A.M.P.A. indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- **6.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores.
- **7.-** La puerta de la sala permanecerá abierta (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **8.-** En el caso de que haya teléfono en este espacio, y su uso sea compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido siempre que la sala de A.M.P.A., haya sido utilizada.
- **9.-** A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **10.** Colgar bolsos maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **11.-** Se evitará compartir material entre las personas que se encuentren en esta dependencia.
- **12.-** Al final del uso de la sala, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- 13.- La sala de AM.P.A. participará en el sistema de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar la limpieza y desinfección de dicha sala, debiéndose extremar la limpieza de aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Aquellas personas que acudan a la sala A.M.P.A. del centro deberán utilizar mascarilla y observar las medidas de seguridad e higiene establecidas por el centro.

4.4.9. Protocolo COVID ASCENSOR

Los ascensores son espacios cerrados donde se mezclan personas con el consiguiente riesgo, pero también son un modo de transporte esencial cuando tanto el profesorado como el alumnado tienen alguna dificultad para subir o bajar escaleras. Al compartir ascensor, una persona infectada (ya sea sintomática o asintomática) puede infectar a otra por pequeñas gotículas al no poder mantener la distancia de seguridad. Pero la transmisión también puede producirse sin necesidad de compartir ascensor, simplemente por estar en contacto con una superficie previamente contaminada, y últimamente hay expertos nacionales e internacionales que indican que también por aerosoles suspendidos en el aire que pueden durar hasta tres horas.

Por los motivos anteriores, en la situación actual que estamos viviendo, el uso del ascensor debería estar totalmente descartado en un centro educativo, sin embargo pueden darse situaciones excepcionales que hagan necesaria su utilización, por lo que <u>el uso del ascensor</u> debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor de un centro educativo será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (<u>alumnado dependiente</u>), necesite de la presencia de un acompañante, será <u>obligatorio el uso de mascarillas</u> por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos.
 Para ello, se situará un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor (en cada planta).
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.
- En el caso de que la empresa de mantenimiento del ascensor no lo haya hecho ya, es importante incluir información visual con las medidas preventivas.

4.5. PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS ASEOS

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- 1.- Es importante que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo. Para ello se puede establecer el criterio de grupos de clase cercanos al aseo.
- **2.-** Se pondrá información visual en la puerta del aseo indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- **3.-** Es fundamental mantener una correcta ventilación del cuarto de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- **4.-** Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- 5.- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos. Es recomendable el uso de dispensador de papel secamanos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- **6.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque se van a lavar las manos con agua y jabón inmediatamente).





- **7.-** Se recomienda la instalación de dispositivos no táctiles, en grifos y dispensadores de jabón.
- **8.-** En los aseos deberán existir papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debiendo ser utilizadas exclusivamente por el profesorado acompañante.
- **9.-** Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- **10.-** Tras cada actuación se procederá a desinfectar superficies y mobiliario.
- **11.-** Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día).
- **12.-** Se debe asegurar en todo momento el suministro de todo el material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- **13.-** Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas...
- **14.-** Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio: pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- **15.-** Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- **16.-** El personal docente y no docente del centro evitará utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- 17.- Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de personas que puedan acceder de manera simultánea a los baños del alumnado, de forma que se mantenga entre todos los usuarios la distancia física (2 metros).
 - ✓ En el caso de aseos de hasta cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario se fomentará el uso individual de los baños, salvo la excepción de alumnado dependiente que requiera asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso a su acompañante.
 - ✓ En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (por tanto, dos personas máximo), debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.





- **18.-** Se señalizará la distancia de seguridad mediante marcas en el suelo.
- **19.-** Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- **20.** En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
- 21.- Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad, y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo. El delegado o la delegada del grupo llevará una hoja de control de uso del baño que será supervisada por el profesor o la profesora que tenga clase en ese momento con el grupo, en la que figurará el nombre de la persona que ha ido al servicio, así como la hora. El objetivo de esta hoja es tener constancia fiable de los usuarios de los baños por si hubiese que hacer un rastreo de contactos en caso de posible brote. Por tanto la hora de uso debe ser consignada como tiempo real, es decir, en el formato horas y minutos, no como tramo horario de clase.
- **22.-** Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al profesor de guardia.



IES Isaac Albéniz (2970140)



5. MEDIDAS RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS: HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

5.1. Protocolo genérico de limpieza

Si hay una medida <u>fundamental</u> y <u>estratégica</u> para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es <u>extremar la limpieza y</u> **desinfección** del instituto:

- Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- La <u>desinfección</u> emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie. El listado de virucidas autorizados se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado virucidas.pdf

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. Junto con la limpieza y la desinfección, la <u>ventilación</u> también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

- En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos establecidos por el centro educativo.
- Se recomienda realizar al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad) y siempre que cambie el alumnado que use un espacio de trabajo determinado (debido a optatividad, al uso de aulas o talleres específicos, etc.).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor...





- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección como mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores... (ver el apartado correspondiente según la dependencia del Centro en los que se encuentren dichos elementos).
- También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día de ser utilizada. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza. En cualquier caso, Se recomiendan al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.
- La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado está desaconsejada. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado. Además, si se usa este tipo de dispositivos para la ventilación, es recomendable un adecuado mantenimiento periódico de los mismos.
- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se



IES Isaac Albéniz (2970140)



tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación. Las ventanas se quedarán abiertas para garantizar una mejor ventilación del centro hasta antes del desalojo del edificio por el personal de limpieza, momento en el que deben ser cerradas para evitar que salte el sistema de alarma.

- El resto de las puertas del centro (sala de profesorado, despachos, secretaría, aulas específicas utilizadas ese día...), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas.
- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

El alumnado (<u>en función de su edad</u> y <u>siempre bajo supervisión</u>), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación <u>que no ponga</u> en peligro su integridad.

- El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material del departamento.
- Aunque se va a tomar el aula de grupo como aula de referencia del alumnado, dada la situación que puede darse en la que tengan que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles..., el alumnado que entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante, la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también participará en la limpieza de su propia mesa antes y después de realizar el desayuno en su aula de grupo, mediante el procedimiento descrito anteriormente.

El proceso de desinfección se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado virucidas.pdf

De manera ocasional y ante una potencial falta de suministro, también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías,



IES Isaac Albéniz (2970140)



incluyan o no los aditivos necesarios para su comercialización, deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.

- Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes, aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro (10 cucharadas soperas para un cubo de fregar de 5 litros de agua).
 Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
- Si la lejía tiene una concentración de cloro activo inferior a 50 g/L, se utiliza 30 ml de lejía (tres cucharadas) y se añade agua hasta completar el litro (15 cucharadas para 5 litros de agua).

Disolución de etanol al 70%.

Debido a su actividad virucida, y en base a su efectividad sobre otros tipos de coronavirus, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales médicos contaminados por SARS-CoV-2.

Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndolo con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último se mezcla bien la disolución.

5.2. Protocolo de ventilación y renovación de aulas y espacios comunes

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

a. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por



IES Isaac Albéniz (2970140)



encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

- **b.** Si la ventilación natural no es suficiente, **se puede utilizar ventilación forzada** (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior.
- c. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
- d. Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dota-dos con filtros HEPA). Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.
- e. No es necesaria la compra generalizada de medidores de CO₂ por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados como se refiere en el documento técnico "Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones".

Además puede obtenerse más información al respecto consultando igualmente el documento aprobado por la Comisión de seguimiento de Andalucía, que se puede encontrar en Salud ambiental y Covid 19:

https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/entornos-saludables/salud-ambiental.html

- f. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.
- **g.** En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fue-



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

CONSEJER Junta de Andalucía

ra, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios ex-

En resumen:

• Se deben priorizar actividades en el exterior cuando sea posible.

cuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

• Se deben usar preferentemente aquellas estancias que posean ventilación natural, a ser posible que permita una ventilación cruzada.

teriores. En el caso de que se realicen en interior, es de especial importancia el uso ade-

- Si las condiciones meteorológicas lo permiten, las puertas y ventanas permanecerán abiertas total o parcialmente durante toda la jornada.
- En caso de no ser posible, se establecerán pautas de ventilación en función de las características de cada aula (tipo de ventanas, número de alumnos, obligatoriedad del uso de mascarillas...). Como mínimo, y siempre que las características del aula permitan una adecuada ventilación, sería recomendable ventilar 10 minutos cada hora y durante el recreo y cuando el aula se encuentre vacía.
- Mantener la pauta de ventilación natural al menos 5 minutos al regresar del recreo.
- Además se recomienda ventilar después de realizar la limpieza y desinfección del aula.
- En aquellas estancias provistas de otros sistemas de ventilación, se deberá garantizar igualmente una adecuada renovación del aire: evitar recirculación aire, mantener los equipos encendidos sin crear corrientes de aire, realizar el mantenimiento recomendado por el fabricante o instalador.

5.3. Protocolo para limpieza de aseos

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

Ello va a suponer que, aunque se establezca una adecuada distribución de usuarios para cada cuarto de baño (es importante garantizar que sea siempre el mismo alumnado el que acuda a él), la concentración de personas en dicha dependencia va a hacer que estos espacios sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Siendo un problema de difícil solución desde el punto de vista arquitectónico, lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración de alumnado durante el recreo. Desde el punto de vista higiénico-sanitario esa situación es una auténtica bomba biológica (problemas en el mantenimiento de la distancia de seguridad, mezcla de alumnado de distintos grupos, relajación en el uso de la mascarilla dentro del aseo, dificultad del



IES Isaac Albéniz (2970140)



mantenimiento de la higiene al pasar tanto alumnado por el mismo punto en un espacio tan corto de tiempo...). Para acometer la solución a este problema se puede intentar un escalonado de alumnado o clases a lo largo del recreo, lo que puede ser claramente insuficiente, por lo que otra opción a valorar por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo.

En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser:

- Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.

Las recomendaciones que se deben seguir en cuanto al estado higiénico de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- 1.- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- **2.-** Si el cuarto de baño es interior y sólo dispone de extractores, se deberán mantener encendidos durante todo el horario escolar.
- **3.-** Se debe asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- **4.-** En los aseos deberían existir papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible.
- **5.-** Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día).
- **6.-** Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas).

El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de



IES Isaac Albéniz (2970140)



gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

5.4. Protocolo de gestión de residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción restos (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Únicamente, y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alguna alumna con síntomas compatibles con COVID 19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera (preferiblemente de tapa y con pedal de apertura) dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1).
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción y será introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma.
- La bolsa 2 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas, o su abandono en el entorno.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

6. GESTIÓN DE CASOS

6.1. Algunas consideraciones generales

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el nuevo curso es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza, monitores...), a la entrada del instituto para comprobar si se tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en la que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad.

Por ese motivo, y cómo única solución viable, se debe establecer un compromiso tanto por parte de los progenitores del alumnado como por parte de los trabajadores del centro, indicando no tener síntomas relacionados con la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37'5° (recomendación de la asociación española de pediatría), diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección. Siendo ésta la única forma de acceder al centro.

Se debe recordar a las familias que según las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, *no pueden acudir al centro*:

- Los niños o las niñas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente. En este caso, esta misma medida preventiva se ha de hacer extensivas a los hermanos del alumno.
- El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma



IES Isaac Albéniz (2970140)



rigurosa. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

- El centro (a través de los tutores y las tutoras académicos) contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- En el caso de que el alumno fuera confirmado como caso COVID-19, el padre o la madre contactarán sin demora con el centro e informarán de la situación.

Se debe recordar al personal del Centro que *no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores* que:

- Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas), son asintomáticas. Sin embargo está demostrado que aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que puedan tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar.

La PCR es una técnica molecular que permite detectar el genoma del virus, ya sea a partir de su ARN (ácido ribonucleico) o de su ADN (ácido desoxirribonucleico). En el caso del coronavirus se detecta el ARN del virus. Cuando el virus infecta a una persona se introduce en las células de la nasofaringe y se empieza a replicar; para ello produce una molécula de ARN. A partir de una muestra de la zona de la mucosa nasofaríngea se intenta detectar el ARN del virus.

Esta técnica, compleja y que debe realizarse en el laboratorio, permite conocer si la persona ha tenido o tiene una infección por coronavirus. Y se puede detectar tanto unos días antes de que empiecen los síntomas como largo tiempo después de que desaparezcan. La prueba PCR determina si existe o no presencia del virus, no la cantidad de virus (carga viral) que posee el paciente.

Otra forma de saber si la persona ha estado expuesta al coronavirus es la detección de las inmunoglobulinas IgG e IgM. Estas inmunoglobulinas son proteínas que reconocen, captan y bloquean los virus para que las células del sistema inmune (linfocitos) puedan reconocerlos y eliminarlos.

En el caso de infecciones como la del coronavirus, se analiza en sangre la presencia de anticuerpos IgG e IgM. Lo que primero se generan son las IgM. Suelen aparecer entre los 7 y 10 días tras el comienzo de la infección. Posteriormente aparecen las IgG, que permanecen de por vida en muchas infecciones.

¿Qué significan los positivos y los negativos? Pueden darse varias opciones:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Si la IgM y la IgG son positivas la persona está pasando una infección relativamente reciente y está desarrollando anticuerpos.
- Si la IgM es positiva y IgG negativa puede significar una infección muy reciente. En este caso conviene repetir la analítica a los quince días para comprobar si la IgM se vuelve negativa y la IgG positiva, lo que implicaría la aparición de anticuerpos.
- Si la IgM es negativa y la IgG positiva muestra que la persona ha estado en contacto con el virus y ha generado anticuerpos. Es la situación ideal y en principio la persona tiene protección frente a una nueva infección.
- Si la IgM y la IgG son negativas la persona no ha estado en contacto con el virus y no ha desarrollado anticuerpos.

Los científicos advierten de que la IgM puede dar falsos positivos y lugar a confusiones y lo achacan a una baja especificidad de la prueba. No obstante, el panorama aún puede cambiar puesto que la tecnología que se utiliza para un virus tan nuevo es posible que avance en los próximos tiempos.

Lo mismo ocurre con los test rápidos, que, aunque cómodos, son menos fiables que las pruebas de laboratorio. Este tipo de pruebas no identifican el ARN del virus sino que detectan también los anticuerpos producidos frente al virus en sangre, pero no los cuantifica, sólo dice si están presentes o no.

6.2. Definición de caso sospechoso y caso confirmado

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020 (actualizadas el 7 de septiembre de 2021), se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar (odinofagia), perdida de olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, que pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Se considera **caso sospechoso** a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos, dolor de cabeza, síntomas gastrointestinales, dolor de garganta, sensación de falta de aire, mialgia y secreción o congestión nasal, generalmente de forma agrupada. Se ha descrito también la presencia de anosmia o ageusia (en población que pueda identificar estos síntomas).

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica ni de aislamiento, salvo criterio clínico y epidemiológico.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

El alumnado o el personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PCR (o PDIA, Prueba Diagnóstica de Infección Activa) de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores NO serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Se considera caso confirmado con infección activa a:

- Las personas que cumplen criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva y con IgG negativa en el momento actual o no realizada.

Por otra parte, se considera caso confirmado con infección resuelta a:

• Las personas asintomáticas con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho** de un caso confirmado. Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado apoyo individual (personal docente o de apoyo que no han utilizado las medidas adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar a consecuencia de las necesidades especiales de su alumnado) a un caso confirmado.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.

6.3. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un alumno o una alumna antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los alumnos con síntomas al Centro, de informar al instituto de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al Centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.

El alumno o alumna que presente síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico, salvo que se le haya realizado una PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa; es decir, una PCR o una prueba de antígenos) y tenga un resultado negativo. En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, esta no se tendrá en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento, no obstante, en caso de positividad deben ser comunicadas al Centro docente.

En el caso de que el alumno o la alumna fueran confirmados como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo. En este sentido, es muy



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

importante que las familias informen al coordinador COVID del instituto (en nuestro caso, el coordinador es el Director) lo antes posible de los siguientes datos:

- ✓ Nombre completo de la alumna o del alumno.
- ✓ Tipo de PDIA que se le ha realizado (antígenos, PCR).
- ✓ Resultado de la misma.
- ✓ Fecha de la realización de la prueba.
- √ Último día en que el alumno o la alumna asistieron a clase.
- ✓ Si e niño o la niña están vacunados o no.
- ✓ Cualquier otro dato complementario que pueda ser de utilidad para el personal sanitario (si es o no una persona de riesgo, otras patologías que pueda padecer, etc.)

El Centro está obligado a contactar con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

6.4. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un alumno o una alumna en el centro educativo

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán al espacio habilitado para ello junto al salón de actos, con normalidad sin estigmatizarlo. Será una sala que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- En los casos que el alumno sospechoso no pueda ponerse una mascarilla quirúrgica, la persona que lo acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
- Durante el traslado desde su aula la persona afectada llevará puesta la mascarilla y evitará tocar ningún objeto (pomos, tiradores, interruptores, pasamanos de escaleras, etc.). La persona encargada de acompañar al menor (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial o gafas de protección y guantes), cuidará en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro que, de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, serán quienes deberán contactar con su centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, las personas trabajadoras con condiciones de salud de vulnerabilidad no se harán cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.
- La persona coordinadora referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de su ausencia, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. La persona afectada permanecerá en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- El personal Referente Sanitario articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que, ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se debe contactar con 112/061.
- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona coordinadora covid-19 del mismo.
- El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos los que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello.
- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

6.5. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un trabajador o una trabajadora del centro antes de salir de casa

El personal docente o no docente del Centro educativo con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, no acudirán al mismo, debiendo informar de esta situación.

En caso de ser contacto estrecho vacunado o habiendo pasado la enfermedad en los 180 días anteriores a la declaración del caso positivo, no será necesario guardar la cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.



IES Isaac Albéniz (2970140)



El personal que pertenezca al Servicio Andaluz de Salud (SAS), registrará esta situación en la aplicación Salud Responde. Para los que pertenezcan a una mutualidad, se pondrá en contacto con la misma.

6.6. Protocolo de actuación si el caso sospechoso lo presenta un trabajador o una trabajadora en el centro de trabajo

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica:

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegación Territorial de Málaga:

gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es

Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del personal en el centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

6.7. Protocolo de actuación ante un caso confirmado en el Centro

Recordemos que se consideran casos confirmados con infección activa los siguientes:

- 1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
- 2. Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso no deberá acudir al centro educativo salvo resultado de PDIA negativo. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA). O en su caso, hasta pasado el periodo de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico, salvo que se le haya realizado una PDIA y tenga un resultado negativo. En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, esta no se tendrá en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento. No obstante, en caso de positividad deben ser comunicadas al Centro docente.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso se confirma mediante prueba diagnóstica (PDIA), o se detecta la sospecha mediante un resultado de autodiagnóstico positivo, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas, extremando las precauciones hasta los 10 días. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

Ante la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

- 1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos, sean sospechosos o confirmados.
- 2.- El Referente sanitario será quien comunique a la persona coordinadora de COVID-19 del Centro la existencia de uno o varios casos confirmados. Previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro.
- **3.-** En aquellos casos en que sea la persona Coordinadora COVID del propio Centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
- **4.-** Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.
- 5.- Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables
- **6.-** Los alumnos no vacunados convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo al que pertenezcan y de la edad.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar o fuera de él es importante establecer comunicación con el coordinador COVID del mismo, bien directamente o bien a través de los tutores del grupo al que pertenezca el alumno o la alumna, para obtener información fiable y de primera mano, evitándose así la difusión de informaciones erróneas, diferidas así como falsos rumores. Todo ello, hasta donde la confidencialidad necesaria en estos casos y la ley de protección de datos permitan.



IES Isaac Albéniz (2970140)



6.8 Estudio de contactos estrechos

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

- Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de mayores de 12 años, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreo a efecto de identificación de contactos estrechos no vacunados o vulnerables susceptibles de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.
- Ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso será necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos descritas en el siguiente apartado (Brote).
- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- La asistencia a comedor y la utilización de autobuses escolares por parte del alumnado tendrán la misma consideración que las aulas docentes a efectos de las medidas de control de la situación epidemiológica.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso (confirmado ante la aparición 5 o más casos positivos o confirmados con el mínimo del 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso) los siguientes supuestos:
 - Si los casos confirmados o positivos pertenecen a un grupo de convivencia escolar sin uso de mascarilla o con escasa adherencia (nivel educativo de infantil y educación especial) se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo. Para la aplicación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiologia.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Si los casos confirmados o positivos pertenecen a una clase que **no esté organizada como grupo de convivencia escolar o GCE con uso de mascarilla** (nivel educativo de primaria o superior), habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID 19 del centro. Así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.
- ➤ El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se considerarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.

El centro deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

6.9. Actuaciones sobre los contactos estrechos

El alumnado de **educación infantil, primaria y ESO menor de doce años**, que pueda ser considerado contacto estrecho, **no realizará cuarentena** (salvo que fueran considerados vulnerables o inmunodeprimidos), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.



IES Isaac Albéniz (2970140)



El alumnado **mayor de doce años** que pueda ser considerado contacto estrecho no realizará cuarentena (salvo que fueran considerados vulnerables, inmunodeprimidas o no vacunados), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.

La indicación de cuarentena a un contacto estrechos vulnerable o inmunodeprimido se aplicará sólo para aquellas actividades escolares del centro que sean consideradas como foco de riesgo (ej. el aula con casos confinados). En el caso, de contactos estrechos no vacunados mayores de 12 años, se extenderá necesariamente a todas las actividades dentro y fuera del centro escolar.

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

A los contactos estrechos exentos de cuarentena, se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables (inmunodeprimidas, trasplantadas, infección por VIH o tratamiento por cáncer, mayores de 70 años, etc.). Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.

Realización de pruebas diagnósticas en contactos estrechos: se realizará una única prueba a los 3-5 días del último contacto a personas inmunodeprimidas, vulnerables, convivientes de trabajadores sanitarios o sociosanitarios o de personas vulnerables. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 7 días de la fecha del último contacto. Si fuera positiva se tratará como caso confirmado.

Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Durante el periodo de 10 días, se indicará a los contactos estrechos que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, tras el la finalización de la cuarentena (día 7), se siga vigilando hasta el día 10 la posible aparición de síntomas y, si esta se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.

Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena, se tratará como CASO SOPECHOSO y deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, de acuerdo a lo expresado anteriormente, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena. Se



IES Isaac Albéniz (2970140)



aceptarán como válidos a efecto de intervenciones, los test de antígenos de autodiagnóstico de farmacia.

Cuando la identificación como contactos estrechos se deba una exposición acaecida fuera del entorno escolar, especialmente si son convivientes, se deberán seguir las recomendaciones previstas en la estrategia poblacional.

6.10. Actuaciones durante la investigación epidemiológica de un brote

Se considerará brote en el ámbito educativo la aparición 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso, siendo necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos.

La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

No se indicarán cuarentenas de aulas o grupos clase excepto que en el contexto de la investigación epidemiológica de un brote, se determine como la medida necesaria y adecuada.

6.11. Actuaciones posteriores

En las aulas donde se haya confirmado un positivo así como, en su caso, los locales donde haya podido permanecer la persona afectada, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el protocolo de limpieza, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o que estigmaticen.

Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) de la referente sanitaria (enfermera) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.





7. ACTUACIONES TRANSVERSALES

7.1. Reorganización del Centro

7.1.1. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática

En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, el documento "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022. Versión 29/06/2021", aprobado en Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021, y con objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, plantea escenarios en función del nivel de alerta de cada territorio.

Se establecen los niveles 1 y 2 para situaciones de normalidad; y niveles 3 y 4.

Estos niveles quedan definidos en el documento "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Actualización de 2 de junio de 2021", aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

7.1.1.1. Definición de los niveles de alerta

La combinación del resultado de los indicadores de la tabla 1 que se muestra más adelante y de forma especial la tendencia observada en las tasas de incidencia de los casos, posicionará al territorio evaluado en un nivel de riesgo que se corresponde con cuatro niveles de alerta de la siguiente manera:

Nivel de alerta 1:	Cuando al menos dos indicadores del bloque I y uno del bloque II están en nivel bajo.
Nivel de alerta 2:	Cuando al menos dos indicadores del bloque I y uno del bloque II están en nivel medio.
Nivel de alerta 3:	Cuando al menos dos indicadores del bloque I y uno del bloque II están en nivel alto.
Nivel de alerta 4:	Cuando al menos dos indicadores del bloque I y uno del bloque II están en nivel muy alto.

La decisión final de qué nivel de alerta se asignará al territorio evaluado no solo se fundamentará en el nivel de riesgo resultante de los indicadores, sino que podrá modularse con la tendencia ascendente del indicador y su velocidad de cambio, así como con una evaluación cualitativa que incluya la capacidad de respuesta, las características socioeconómicas, demográficas y de movilidad del territorio evaluado. En el caso de que exista un conflicto por la coexistencia de indicadores de distintos niveles, se aplicará el nivel más restrictivo a la hora de establecer el nivel de alerta.



IES Isaac Albéniz (2970140)

Tabla 1. Indicadores para la valoración del riesgo

Indicadores		Fórmula de cálculo	Valoración de riesgo					Fuente de
			Nueva normalidad	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	información
BLC	BLOQUE I: Evaluación del nivel de transmisión							
Т1	Incidencia acumulada de casos diagnosticados en 14 días¹	Casos confirmados (por fecha de diagnóstico) en 14 días *100.000 / número de habitantes	≤25	>25 a ≤50	>50 a ≤150	>150 a ≤250	>250	Declaración individualizada obligatoria (SIVIES)
T1'	Incidencia acumulada de casos diagnosticados en 7 días ¹	Casos confirmados (por fecha de diagnóstico) en 7 días *100.000 / número de habitantes	≤10	>10 a ≤25	>25 a ≤75	>75 a ≤125	>125	Declaración individualizada obligatoria (SIVIES)
Т2	Incidencia acumulada de casos con 65 o más años diagnosticados en 14 días ¹	Casos ≥ 65 años confirmados (por fecha de diagnóstico) en 14 días *100.000 / número de habitantes ≥ 65 años	≤20	>20 a ≤50	>50 a ≤100	>100 a ≤150	>150	Declaración individualizada obligatoria (SIVIES)
Т2'	Incidencia acumulada de casos con 65 o más años diagnosticados en 7 días ¹	Casos ≥ 65 años confirmados (por fecha de diagnóstico) en 7 días *100.000 / número de habitantes ≥ 65 años	≤10	>10 a ≤25	>25 a ≤50	>50 a ≤75	>75	Declaración individualizada obligatoria (SIVIES)
ТЗ	Positividad global de las PDIA ² por semana	Número de pruebas con resultado positivo en 7 días *100 / Número de pruebas realizadas en 7 días	≤4%	>4% a ≤7%	>7% a ≤10%	>10% a ≤15%	>15%	Notificación de laboratorios (SERLAB)
Т4	Porcentaje de casos con trazabilidad ³	Número de casos diagnosticados con trazabilidad *100 / Número total de casos confirmados diagnosticados los últimos 7 días	>80%	≤80% a >65%	≤65% a >50%	≤50% a >30%	≤30%	Declaración individualizada obligatoria (SIVIES) e información de la CCAA
BLC	QUE II: Nivel de u	utilización de servicios asis	stenciales por CO	VID-19				
A1	Ocupación de camas de hospitalización por casos de COVID-19 ⁴	Número de camas de hospitalización ocupadas por casos de COVID / Número total de camas de hospitalización en funcionamiento	≤2%	>2% a ≤5%	>5% a ≤10%	>10% a ≤15%	>15%	Declaración de datos de capacidad asistencial
A2	Ocupación de camas de cuidados críticos por casos de COVID-19 ⁴	Número de camas de cuidados críticos ocupadas por casos de COVID / Número de camas de cuidados críticos totales en funcionamiento	≤5%	>5% a ≤10%	>10% a ≤15%	>15% a ≤25%	>25%	Declaración de datos de capacidad asistencial

La indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma para cada provincia, o para el nivel territorial que decida.

La organización por escenarios permite flexibilizar la distancia para los niveles 1 o 2 de alerta, como recogen las recomendaciones de los organismos internacionales, y ser más estricto si se pasa a niveles 3 y 4 de alerta, donde se sabe que aumenta el riesgo de transmisión en edad adolescente.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



IES Isaac Albéniz (2970140)



7.1.1.2. Presencialidad de la enseñanza

Desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro.

Durante el curso escolar 2021/22, y salvo determinación en contrario por parte de las autoridades sanitarias, el Centro desarrollará su labor conforme al régimen que tiene autorizado, esto es: cinco mañanas de 8:15 h a 14:45 h; y una tarde (los lunes) de 16:00 h a 18:00 h.

Dada la especificidad del servicio público educativo, y sin perjuicio de las características de cada centro en particular, tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva de dicho servicio y especialmente las siguientes:

- La actividad lectiva.
- La celebración de pruebas de evaluación y acceso.
- La colaboración con el equipo directivo para el establecimiento e implementación de las medidas recogidas en el Protocolo de actuación COVID-19.
- La organización de las aulas y del resto de los espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo a lo establecido en el documento de medidas de salud y en el Protocolo de actuación COVID-19.

7.1.1.3. Modelos posibles de docencia a adoptar

En función de la situación sanitaria del Centro (bien por su propio nivel de alerta o por el decretado para la zona por la autoridad sanitaria competente), se pueden plantear las siguientes situaciones de docencia:

- a. Situación de docencia presencial normal, ajustada al presente Protocolo.
- b. Situaciones excepcionales con docencia telemática:
 - 1. Posibilidad de que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena. En este caso, el equipo educativo, coordinados por el tutor o la tutora del grupo, atenderá al alumnado afectado a través de las plataformas GSuite y Moodle, tal como se ha hecho a lo largo del curso 2020-2021, mientras persista la situación de aislamiento. El control de ausencias corresponderá al tutor o a la tutora quien, tras confirmar con la familia del alumnado la situación sanitaria del mismo, dará por justificadas las ausencias. Será conveniente dejar constancia escrita por parte de los padres a través de la agenda.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Se potenciará el uso de materiales didácticos para el desarrollo del currículo que pueda ser utilizado telemáticamente.

Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.

Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos afectados puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Posibilidad de que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena. Este escenario plantea una dificultad añadida en función de que el docente esté en situación de cuarentena por ser un caso sospechoso o al cuidado de algún familiar dependiente, o por tratarse de una incapacidad laboral transitoria (por ser un caso confirmado). En los dos primeros casos, siempre que la conciliación de la vida familiar y laboral lo permita, el docente podrá usar las plataformas mencionadas para, en la medida de lo posible, atender a su alumnado y hacer que su proceso de aprendizaje se desarrolle con la mayor normalidad y continuidad posibles.

En el segundo caso, por tratarse de una baja por enfermedad, el tratamiento será idéntico al de otros procesos de incapacidad producidos por cualquier otra contingencia.

3. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena. Se actuará según lo descrito en el apartado b.1, pero simultáneamente para todo el grupo. El Centro cuenta con recursos tecnológicos para que el profesorado pueda ejercer la modalidad de enseñanza telemática según el horario diario del grupo-clase.

Habrá que hacer seguimiento tutorial de aquellos alumnos que pudieran verse afectados por situaciones de desigualdad tecnológica en el grupo, para atenderlos adecuadamente mientras dure la situación de confinamiento.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

4. Posibilidad de que el Centro pueda cerrarse a la docencia presencial. Se aplicaría lo descrito en el punto 3 anterior pero a nivel global.

Medidas organizativas:

i. La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- ii. Si la Administración educativa lo autoriza, el Centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con las pautas marcadas por la Dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- iii. Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en el Centro, la Delegación Territorial indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- iv. El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- v. Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- 5. Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos. Se actuaría en función del nivel final en el que se encuentre el grupo, de acuerdo con lo descrito en esta sección.

7.1.1.4. Medidas para la organización de los cursos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria

El instituto podrá establecer, en el marco de su autonomía organizativa, medidas de ajuste de los grupos-clase que permitan aumentar la distancia interpersonal para adaptarse a las condiciones sanitarias recogidas en el Documento de medidas de salud, así como de sus actualizaciones pertinentes.

Dichas medidas podrán consistir en:

- **a.** La realización de desdobles que permitan bien crear más grupos de un mismo nivel, garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad. Esta medida será aplicable siempre que se disponga para ello de profesorado de apoyo COVID.
- b. Los agrupamientos flexibles, desdobles y otras medidas generales de atención a la diversidad deberán estar planificados y coordinados por la jefatura de estudios del Centro y se revisarán como consecuencia de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación inicial y trimestral. Los límites para esos agrupamientos están marcados por dos principios básicos que han de evitarse con dichas prácticas: la segregación y la discriminación.
- **c.** Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro o no del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **d.** Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **e.** Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- **f.** Se podrán agrupar las distintas asignaturas en ámbitos de conocimiento en función de la habilitación del profesorado disponible en el centro docente. Dichos ámbitos habrán de:
 - Favorecer la globalización del currículo, trabajando las distintas áreas/materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave.
 - Respetar los criterios de evaluación de las áreas/materias que se agrupan. Esa agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado pueda preparar.

7.1.1.5. Medidas para la organización de los cursos de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria en los niveles de alerta 3 y 4

El instituto podrá establecer, en el marco de su autonomía organizativa, medidas de ajuste de los grupos-clase que permitan aumentar la distancia interpersonal para ajustarse a las condiciones sanitarias recogidas en el Documento de medidas de salud, así como de sus actualizaciones pertinentes.

Dichas medidas podrán consistir en la realización de desdobles que permitan bien crear más grupos de un mismo nivel o bien grupos mixtos, garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad.

Solamente en los casos en los que nuestro municipio se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud.

En el curso escolar 2021/22, los modelos de organización curricular flexible que se podrán adoptar para estos niveles educativos serán los siguientes:

- a) Docencia sincrónica (presencial y telemática).
- b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

En este caso se actuaría según lo recogido en el apartado 7.1.1.3., apartado b.3.

El Equipo Directivo propondrá el modelo de organización curricular flexible del Centro para adaptarse al documento de medidas de salud, que será aprobado por el claustro, e incorporado al Protocolo de actuación COVID.



IES Isaac Albéniz (2970140)



7.1.1.6. Medidas de atención a la diversidad

En la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se garantizará y priorizará la presencialidad del mismo en todos los posibles niveles de alerta.

En el caso de que el Centro se acoja a un modelo de organización curricular flexible, se priorizará la presencialidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informando a las familias de las condiciones de asistencia al centro (horarios, servicios, traslados, medidas higiénicas, etc.). De no ser posible, se procurará conjugar socialización con aprendizaje personalizado utilizando para ello tanto los recursos de la presencialidad como el apoyo de la tecnología.

En caso de que se tenga que optar por la docencia telemática, como consecuencia del cierre de un grupo, se adoptaran las medidas que permitan la accesibilidad universal del alumnado (NEAE) a las tutorías y a las enseñanzas a distancia. Para ello será esencial la coordinación entre profesorado, personal de apoyo, alumnado y familia.

El profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros o maestras de Pedagogía Terapeútica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otro docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), llevará a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado, y determinará aquellos recursos materiales necesarios para poder desarrollar la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad. Una vez realizado dicho análisis, el centro docente se encargará de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro. De no ser suficiente dicha partida, se comunicará mediante informe a la Inspección educativa la situación de necesidad, para su traslado a la Delegación Territorial con competencias en materia de educación correspondiente, para la adopción de las medidas que se consideren oportunas.

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente (situación b.1 del apartado 7.1.1.3.), se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

7.1.1.7. Orientación y tutoría

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado.

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento del departamento de orientación dispondrá las medidas precisas para facilitar la



IES Isaac Albéniz (2970140)



atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b. Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el Centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- **c.** Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.
- **d.** Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- **e.** Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Se establecerán mecanismos para facilitar la transición del alumnado entre las etapas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, la continuidad de su proceso educativo y las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando. Para ello, se trabajará según lo recogido en el Protocolo de Tránsito del Proyecto Educativo del Centro.

7.1.1.8. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto de que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Los equipos docentes llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

7.1.1.9. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas o materias, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. En cualquier caso se ceñirá al horario personal de cada docente, elaborado a comienzos de curso para su puesta en práctica en el supuesto de docencia presencial.

7.1.1.10. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado. Para ello, se está renovando la página web y se va a instaurar el uso de la aplicación informática de Google, GSuite, para favorecer las tareas de docencia telemática, tutoría, coordinación entre docentes y mantenimiento de comunicación fluida con los tutores legales del alumnado.

7.1.1.11. Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

7.1.2. Disposición del material y los recursos

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, vestíbulo, etc.).



IES Isaac Albéniz (2970140)



Material de uso común en las aulas y espacios comunes

La supervisión de la dotación del material sanitario y de higiene (gel, jabón, papel, papeleras, etc.), de protección de equipos y de material, de protección personal (pantallas, mascarillas, etc.) en todos los espacios que será responsabilidad del coordinador COVID, quien reportará la necesidad de reponer material al Secretario del Centro.

Dispositivos electrónicos

Los dispositivos tecnológicos disponibles en los centros podrán ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que establezca el proyecto educativo del centro.

Serán de uso individual por cada alumno o alumna así como por cada miembro del personal educativo del Centro. Su uso y limpieza se ha descrito en el protocolo COVID para el aula de Informática.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos

Se incluyen en este apartado materiales de uso personal (mascarillas), pantallas faciales, batas y otros recursos desechables (si fuesen necesarias).

Se han proporcionado pulverizadores con solución hidroalcohólica al 70 % para la limpieza de mobiliario y otros enseres en todos los espacios comunes que lo requieren.

7.1.3. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

✓ Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad. Cada uno de estos casos deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello.



IES Isaac Albéniz (2970140)



✓ Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

- Limitación de contactos: Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.
- Medidas de prevención personal: Para el profesorado mascarilla FPP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.
- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje: Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable:

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

 Limitación de contactos: El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

7.1.4. Medidas específicas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares

En el caso de actividades complementarias a realizar en el Centro, se tendrá en cuenta lo siguiente, además del resto de medidas aplicables recogidas a lo largo de este Protocolo:

- Limitación de contactos: En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.
 Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.
- Medidas de prevención personal: Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene frecuente de las manos.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.



IES Isaac Albéniz (2970140)



7.1.5. Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso

Medidas higiénico-sanitarias

- Avisos
- Higiene de manos y uso de mascarilla
- Distanciamiento social
- Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
- Ventilación
- Sala de aislamiento

Evitar aglomeraciones en el Centro:

- **1.-** Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).
- **2.-** Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.
- **3.-** Escalonar las entrada y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.
- **4.-** Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
- **5.-** Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
- **6.-** El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- 7.- Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).
- **8.-** Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
- **9.-** Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
- **10.-** Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:
 - ✓ Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- ✓ La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
- ✓ Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad:

Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:

- ✓ Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
- En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
- ✓ Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
- ✓ Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.

7.1.6. Medidas generales previas a la apertura del centro, desarrollar en los primeros días de septiembre.

- Elaborar el Protocolo.
- Establecimiento de contacto con la persona que sirva de enlace con el Centro de Salud "Tiro de Pichón", situado en calle Cristóbal de Villalón 17, 29006 Málaga. Teléfono: 951 30 80 28.
- Contactar con la empresa de limpieza para coordinar los trabajos de higienización y desinfección a realizar en la última semana de agosto.
- Establecer con el personal de limpieza en los primeros días de septiembre las pautas para tratar adecuadamente los espacios utilizados con motivo de la realización de las pruebas extraordinarias.
- Lo dispuesto en el apartado anterior será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- Recordar la necesidad de revisar los diversos documentos sobre Medidas, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud, publicados tanto por la Consejería de Educación y Deporte como por la de Salud y Familias:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Detectar al alumnado especialmente vulnerable a la Covid-19 por padecer alguna enfermedad crónica a partir de los informes de tránsito y personales por traslado (en el caso del alumnado de nueva incorporación) y de los datos aportados por los tutores legales en el impreso de matrícula.
- Comprobar la dotación higiénica mínima de todas las aulas, que será:
 - ✓ Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
 - ✓ Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
 - ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
 - ✓ Papeleras con bolsas, protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible.
 - ✓ Mampara de separación en la mesa del profesorado (opcional) que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.
- Organizar con Jefatura de Estudios la adecuación del menor número de aulas posible que se vayan a usar en los primeros días de septiembre para la realización de las pruebas extraordinarias. Coordinar esta acción con el personal de limpieza para proceder al tratamiento de cada aula inmediatamente después de su uso.
- Señalizar adecuadamente las vías de acceso a cada aula.
- Comunicar a los tutores legales del alumnado con antelación suficiente (mediante la página web del Centro) lo dispuesto en la "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y Servicios Educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022", sobre el uso de la mascarilla, por la que se obliga a su uso en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad de 1,5 metros. Según lo recogido en ella, el alumnado tendrá que acudir al Centro con su correspondiente mascarilla, para lo que se pide la implicación y el ejercicio de la responsabilidad tanto del alumnado como de sus tutores legales. El incumplimiento de esta obligación podrá ser sancionado de conformidad con la normativa en materia de salud pública aplicable. Los órganos competentes de la Administración Pública, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tienen competencias en las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Orden. Todo ello sin menoscabo de la aplicación de las medidas sancionadoras y de prevención recogidas en el Plan de Centro de nuestro instituto.
- Informar a los tutores legales (vía página web y mensajería de Séneca) del contenido de este protocolo.
- Durante los primeros días de septiembre acudirán al Centro los miembros del Equipo Directivo, el Personal de Administración y Servicios, el personal de limpieza asignado y el profesorado que tenga horario de exámenes asignado (el cual permanecerá en el mismo el tiempo necesario para la realización de las pruebas extraordinarias).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m mínimo), en las zonas comunes o compartidas.
- En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del mismo.
- Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y las circunstancias lo permitan, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.
- El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

7.2. Coordinación y participación

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que tener en cuenta la experiencia de coordinación del curso 2020-2021 entre el centro educativo y los servicios de salud.

7.2.1. Coordinación

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social. Los equipos educativos establecerán los mecanismos de coordinación adaptados a su contexto. En ellos, los y las responsables COVID de los centros educativos pueden tener un papel importante.

- Con Atención Primaria: se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con CO-VID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación específico según la organización que establezca cada comunidad, por ejemplo, para estudios de contactos y brotes en los centros educativos o para la implementación de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud Corresponde a Salud Pública, en coordinación con



IES Isaac Albéniz (2970140)



Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores, o a la unidad o servicio que cada comunidad autónoma designe, organizar el estudio de contactos de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- **Con Servicios Sociales:** en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización a distancia cuando la situación sanitaria del alumno lo exija.

7.2.2. Participación

Se debe fomentar y propiciar desde todos los sectores de la comunidad educativa:

a. Dirección del Centro

- ✓ Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- ✓ Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el Centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
- ✓ Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- ✓ Adaptar el Plan a las características del Centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
- ✓ Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- ✓ Aplicar las verificaciones que se le indiquen.
- ✓ Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".

b. Equipo COVID-19

- ✓ Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el Centro.
- ✓ Elaboración del Plan adaptado a las características del Centro.
- ✓ Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- ✓ Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- ✓ Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- ✓ Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- ✓ Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- ✓ Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el Centro, la familia y la comunidad.

c. Profesorado

- ✓ Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- ✓ Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- ✓ Información y coordinación con la familia.
- ✓ Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo del Centro.
- ✓ Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- ✓ Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el Protocolo.

d. Alumnado

- ✓ Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- ✓ Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela, de manera que participen en todas las etapas desde el diseño de las medidas.
- ✓ Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

e. Familia

✓ Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- ✓ Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PA-SEN y otros medios establecidos en el Protocolo de actuación COVID-19.
- ✓ Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- ✓ Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que éste haya puesto a su disposición.
- ✓ Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo.
- ✓ Promover la participación de las Asociaciones de Madres, Padres y Familias para facilitar la comunicación de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas, así como establecer una escucha activa para partir de sus necesidades y contar con su participación activa.

7.3. Comunicación y educación para la salud

7.3.1. Comunicación

El equipo directivo del centro educativo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se facilitará información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Se facilitará la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

- Se velará por que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- Se utilizarán vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Se mantendrá Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo de actuación COVID 19.

7.3.2. Educación para la salud

El ámbito educativo constituye un espacio idóneo para abordar la educación y promoción de la salud, desde una perspectiva de salud positiva, focalizando la mirada hacia aquello que hace que las personas, las familias y las comunidades aumenten el control sobre su salud y la mejoren.

Se diseñarán y realizarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Asimismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué? Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera, pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- ¿Qué debe incluir? Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros y prevención del estigma. Diversas comunidades autónomas han puesto recursos didácticos en relación con la pandemia por COVID-19 accesibles online para los centros educativos. Son de interés también los materiales y recursos de Educación para la Salud de UNICEF. La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional dispone también de recursos educativos sobre COVID-19, y de un mapa de recursos educativos por comunidades autónomas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. Este programa educativo, que adopta la denominación de Forma Joven en el ámbito educativo cuando se dirige a educación secundaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de la misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Para más información, se podrá consultar el Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación y Deporte a través del siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

- ¿Cuándo? Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- Material de apoyo: se recomienda la utilización de la <u>web de estilos de vida saludable y</u> <u>las webs de las comunidades autónomas</u> para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones.

7.4. Equidad

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización del alumnado y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.





IES Isaac Albéniz (2970140)

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables.

Ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, y si se da la casuística descrita a continuación, se prestará especial atención a las necesidades de los grupos siguientes:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.





8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aprobación por el Claustro de Profesorado e información al Consejo Escolar del documento inicial (XX de septiembre de 2021)	Comisión	Antes del inicio de curso	El Plan se encuentra redactado y aprobado antes del inicio regular de las clases.
Actualización (informado el Claustro de profesorado e informado el Consejo Escolar el día 27 de octubre de 2021)	Coordinador COVID	Durante el primer trimestre, y siempre que se modifique la normativa en vigor.	Se incorporan todas aquellas modificaciones que supongan actualizaciones, de acuerdo con la normativa e indicaciones publicadas.
Actualización (informado el Claustro de profesorado e informado el Consejo Escolar el día 26 de enero de 2022)	Coordinador COVID	Durante el segundo trimestre y siempre que se modifique la normativa en vigor.	Se incorporan las modificaciones introducidas por el documento "ANEXO del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19". GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación". Revisión de enero de 2022.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



IES Isaac Albéniz (2970140)



AGRADECIMIENTOS

A don **Francisco Javier Pérez Soriano**, Profesor del I.E.S. Poetas Andaluces de Benalmádena (Málaga).

- Autor y webmaster del portal www.prevenciondocente.com
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- Máster oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la U.M.A.
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Profesionales.
- Formador de Formadores en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.
- Auditor de Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos laborales.

Por la inestimable ayuda que ha supuesto el "Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo", material elaborado por él y que tan generosamente a puesto a disposición de todos los centros educativos. Muchas gracias.

NOTA ACLARATORIA 1

El Protocolo de Actuación COVID-19 es un documento de medidas organizativas y en ningún caso se adoptan decisiones que exceden dicho ámbito. Por tanto, siempre se deben seguir las medidas y recomendaciones que determinen las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

Las previsiones que se recojan en el Protocolo de Actuación COVID-19 con motivo de sus revisiones han de incorporarse al Plan de Centro. En consecuencia, sus aspectos organizativos afectarán al reglamento de organización y funcionamiento (R.O.F.); y los pedagógicos, al proyecto educativo (P.E.). Por tanto, podrán ser objeto de la supervisión que se realiza habitualmente de cualquier otro documento de planificación del centro.

La elaboración del citado protocolo es lo que da seguridad jurídica a los centros, equipos directivos y profesorado en general, así como cualquier otro miembro de la comunidad que intervenga en el mismo.

La responsabilidad de un contagio en ningún caso se puede achacar a los centros o a sus equipos directivos.







IES Isaac Albéniz (2970140)

NOTA ACLARATORIA 2

Tal como se recoge en el acta correspondiente, el presente protocolo ha sido informado al Consejo Escolar del IES Isaac Albéniz en la sesión ordinaria celebrada el día XX de septiembre de 2021.

Asimismo, el Claustro de Profesorado ha aprobado los aspectos educativos del mismo en la sesión ordinaria celebrada el día XX de septiembre de 2021.

El presente documento queda aprobado en su totalidad con fecha XX de septiembre de 2021.

Las actualizaciones de este documento se han aprobado en la sesión ordinaria de Claustro de Profesorado e informado en la de Consejo Escolar, celebradas ambas el día XX de XX de 202X.

